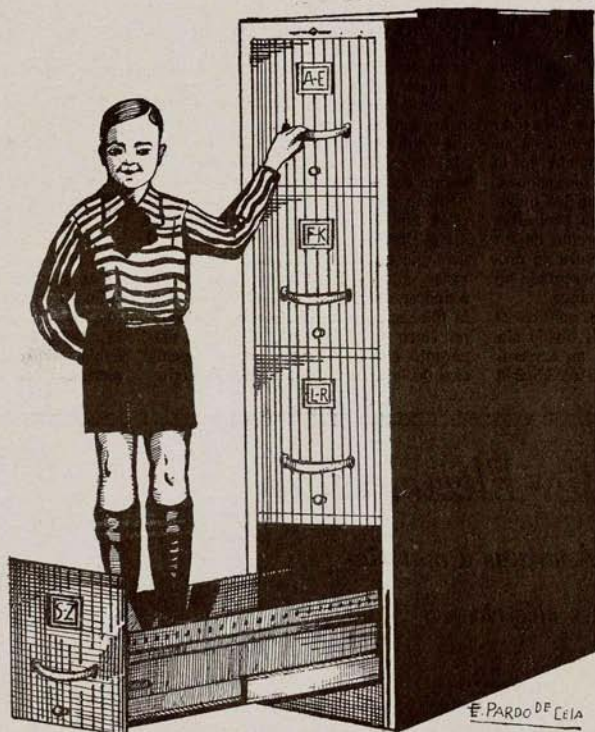


ARCHIVADORES DE ACERO

MARCA

Rudy Meyer

LA CALIDAD MÁXIMA

PIDA DETALLES:

Rudy Meyer

MADRID

Montera, 28

sero de las pasiones, y en la ilusión mantenida sobre el freno iluminador de la inteligencia. No ha querido el autor del discurso, por amor a las masas que le siguen, arriesgarlas con inútil y monstruoso estrago, en demencia de frustración, de culpa y de retroceso; y si la preocupación, obsesionada por aquéllas, le dejó pensar en sí mismo, la delicadeza del alma había de rebelarse contra la irresponsabilidad, más envilecida que ninguna, de las inducciones.

Entendida, como al cabo el análisis la explica, la hostilidad, la prevención, respecto del sentimiento, la actitud resalta por la nobleza y convence por el acierto. Precisamente cuantos sentimos la comenazón de impulso hacia la justicia social y llevamos en el alma la convicción sentida y practicada de una esencial y democrática igualdad humana, hemos de extender el ansia de la distribución equitativa a los valores morales, a la excelcitud de la cultura, a la dignidad de las conciencias, al refinamiento del gusto y de la educación; porque sin esa democratización de lo moral, toda nivelación de lo económico será incompleta, engañosa y precaria. Por eso, porque en la igualitaria elevación del sentimiento está la base de bienestar, de justicia, de fraternidad, de ascensión firme y definitiva del proletariado, siente el espíritu, a veces, tanta repulsión hacia la complacencia en aprovechar, y para ello mantener avivada, la grosería de la baja pasión y del alma degradada, forma quizá la más odiosa de explotación, que asienta ambiciones, sin la disculpa siquiera de crear riqueza.

Comprendido el recelo hacia el sentimiento, como el freno de la pasión peligrosa e innoble, ninguna objeción; pero entendiéndose que con la ciencia sólo se instruye y que para educar, misión más alta y plena, hay que laborar sobre el sentimiento. Si alguien proscribiera o menospreciase aquél en nombre de una supremacía intelectualista, nunca sería yo. Si ha de tener el sentimiento rango inferior, no ya indigno; si no tiene papel en la cultura, ni lugar en la ciencia, ven y sal conmigo, honor de la vida, conmigo, el menos erudito y nada sabio de esta Casa, que cree, espera, confía en ti y te alienta para mirar de frente, y sin envidia a la inteligencia, que sueles aventajar en tus saltos de intuición adivinadora, y a la voluntad que sostienes con el heroísmo de tus abnegaciones sublimes. Yo te he estudiado, Sentimiento, en la vida del Derecho, donde sin ti el alegato sería sofisma y prevaricación el fallo, que secaría el ansia de justicia; donde tu presencia exculpa o disculpa el delito, hasta en la forma inferior de lo vindicativo, y donde tu eclipse aherro-

Ulpiano del Cura Ervás

*Instalaciones de calefacción de todos los sistemas
Saneamientos en general
Termosifones y bombas*

●
PRESUPUESTOS GRATIS
●

PLAZA DE SANTA ANA, 10

Teléfono 18860

MADRID



jado por la omnipotencia reflexiva y fría de las otras potestades del espíritu, se llama odiosidad de premeditación o vileza de alevosía. Mientras seas noble, mira a todo, elévate hacia todo, ayúdanos en todo. Por ser misterio que ennobleces y hermo seas nuestro sér, a semejanza de lo divino, tras de ser belleza, arte, piedad y amor, oración y culto, eres el reflejo viviente de los otros misterios, que son dogmas; tú eres Encarnación, en que late el alma y sueña la sangre; tú eres Gracia, que nos eleva, con auxilio subconsciente, a las alturas de lo deliberadamente inaccesible; y tú, en la Trinidad de nuestro ser anímico y total, eres verbo hecho carne, que sin ser extraño a la Creación de la voluntad, ni a la Revelación de la inteligencia, comprendes y simbolizas el sacrificio inmenso, abnegado, supremo de toda Redención. Por ser esperanza de todos, ya de la miseria colectiva y ajena, ya de la flaqueza individual y propia, cuando el auscultar sobre almas de pueblos o de hombres, con mente nublada y conducta claudicante, se percibe sano el sentimiento, el hallazgo ofrece el deseo anheloso, y el resultado consolador de encontrar que en el cuerpo enfermo responde fuerte, ¡simbolismo expresivo!, el corazón.

Quizá en pocos pasajes penetrará la comprensión, siempre amplia y toleran-

te, del discurso, tan en la entraña del problema social y con criterio de inequívoca transigencia o generosa vacilación, como en lo que se refiere a distribuir y aumentar la riqueza. Dando toda su importancia a este segundo aspecto, que, sin embargo, es previo, porque de no resolverlo sólo cabe repartir la escasez, se entra de lleno en la relación de la Economía con el Derecho, en la medula de aquélla y de éste, y aparece, inevitablemente, como árbol del bien y del mal, el interés humano, con sus cosechas, alternadas o simultáneas, de progreso y miseria.

Si imaginamos una sociedad perfectamente penetrada de la equidad distributiva, pero resignada, sin ambición a practicarla, su perfección moral habría cerrado el horizonte del bienestar. Si pensamos en otro tipo de sociedad, más rica y menos justa, el doble espectáculo de abundancia e iniquidad despertaría el estímulo forjador de un régimen más progresivo. Comparados los dos tipos, el más inferior moralmente encierra mayor energía potencial para superarse y aventajar al otro. En suma, la conformidad igualitaria puede adormecer la energía creadora, mientras que la injusticia irritante puede empujar a la reforma que la purifique.

El problema que encierra en sí el papel y las restricciones del interés, y de la ambición que lo impulsa, no es fácil de resolver y menos de conciliar en una de esas síntesis tan simplistas como rebatibles. Si por muchos, y con aparente fundamento, se entrega al interés económico la fertilidad de la producción y al freno del Derecho la justicia colectiva de la distribución, no faltarán argumentos para sostener que producir puede ser tarea colectiva y racionalmente reglamentada, mientras que en el consumo, mirado más como hecho físico que como finalidad moral, la individualidad recobra, justa e inevitablemente, su puesto.

Por latir en el fondo de la concatenación aludida todo el magno problema de la individualidad, obscurecida, pero inextinguible, dentro de las soluciones colectivistas, no es de extrañar que las citas y las fuentes de estudio se refieran principalmente a Inglaterra, y dentro de ésta a la Moral o Filosofía utilitaria. Pero es el concepto esencial, y el origen último del Derecho, lo que se evoca y remueve al plantearse problema tal. Cuando con criterio biológico se reflexiona sobre la razón de ser del Derecho, aparece éste apoyado en el hecho que vitalmente diferencia y destaca a la especie humana; en una variabilidad ilimitada, creciente y progresiva de las necesidades, al impulso de la voluntad.

De ahí aparece el Derecho como coordinación de voluntades y necesidades, con la doble condición o naturaleza que le da el tejido indestructible de ambas; ética por lo primero y económica por lo segundo; fortalecido por la coacción, que la necesidad impone y legítima, y a la cual la voluntad es sensible y se somete. Toda esa concepción biológica del Derecho, en la cual el materialismo económico no se excluye, pero tampoco se desborda, por la compensación ética, que lo completa, aparece removida y fortalecida al colocarnos frente a ese problema, que Besteiro presenta, de distribución y cuantificación de la riqueza; porque no habrá de adormecerse la voluntad fecunda, impulsora de ésta, y deberá ser refrenada la voluntad rapaz o parásita, acaparadora de lo que otros crearon.

Mientras en la lentitud del progreso productor, o en la velocidad, que hoy se nos antoja inercia, de sus primeros saltos, subsistió la perspectiva de escasez, la gran ilusión de la vida pudo perseguir su ideal por la ruta y con el ensueño de la abundancia, resignada tácita, aunque no reflexivamente, a la definitiva verdad de que no se produzca aquel progreso sin que la repercusión de mejora llegue, aunque en menor grado, a todos, y sin que la pobreza de una etapa hubiese parecido. Fortuna en otras de considerable atraso. Pero lo que ha desatado, y con motivo, la irritación del mundo sin ilusión ni rumbo, ha sido tal vez el fenómeno de la superproducción, acompañado de la escasez y de la miseria. La conciencia se ha encontrado frente a un

enigma que a la vez empobrece, desilusiona, agravia y exaspera. Se ha revuelto airada contra un sistema, y en el afán ingenuo de furia destructora, se enfrentó contra el exceso de máquinas, más exacto que en nada en su aspecto negativo de falta de humanidad. Lo que había quebrado no era la técnica, sino lo que ésta no puede sustituir y sí servir: el imperio olvidado de las fuerzas morales, de los valores de este orden, sin retorno al cual no hay progreso útil ni salvación posible.

* * *

Entre esas fuerzas morales, y como una de las que más importa moralizar, entran, naturalmente, el Estado y el Poder, no entendidos, por supuesto: el primero como ingente fábrica a explotar por el interés de los partidos, y el segundo como colosal instrumento de tortura para exterminio o inutilización de los adversarios.

Con el Estado, con el Poder y con el Gobierno se relaciona el discurso, bajo los aspectos de origen y necesidad de aquél, ejercicio democrático o dictatorial del segundo y participación o ausencia respecto del último.

Nada más explicable que el deseo común en las doctrinas sociales de explicarse a su vez, por caminos diferentes, el origen del Estado: ello responde a la exigencia de solidez constructiva, que busca el doble cimiento de arranque histórico y apoyo natural de las instituciones. Pero pocos empeños tan difíciles y destinados a la arbitrariedad más o me-

nos fantaseadora de las hipótesis. La infancia de la Humanidad se defiende como la individual en la lejanía inexpressiva y sin recuerdos, para dejarnos una imagen confusa, quizá porque al serlo venga a ser la más exacta; y cuando el intento indagador se suple en uno u otro orden por la exploración de adulto sobre el niño, surge para mantener el misterio la doble incompreensión de ideas y de lenguaje. Pero sea cual fuere el origen último de los Estados, provengan o no de una fase de comunismo primitivo, que rompió la desigualdad de apetito y fuerza, lo seguro es que el Estado no desaparecerá, y menos modelado por concepciones socialistas, y menos todavía si aquella hipótesis histórica se admite como cierta. La transición de un Estado colectivista a una desaparición del Estado no representa en la doctrina sino lo que en otras distintas, ensueño parecido: un vuelo o una concesión hacia las ilusiones de libertad humana, para hacerles más llevadero el peso y el freno de la limitación autoritaria. Pero sería más ilusorio aún pensar que la socialización, que ha de ser estatismo creciente y pujante, desembocara, tras haber montado su maquinaria gigante, en la pura y sencilla desaparición del Estado. Si el supuesto o real comunismo primitivo fué roto por una ambición, que suplió con el instinto teorías y experiencias inexistentes aún, de otro tipo social, el riesgo de que éste resurgiera, la tentación de ambiciones desiguales reaparecerían, después de conocidas y gozadas, al menor adormecimiento o debilitación del poder colectivo.

COCINA A GAS JUNKERS

Junkers & C.^o
Dessau (Alemania)
CALENTADORES a GAS



GRAN PREMIO
Exposición Internacional
Barcelona
1929

CALENTADORES DE AGUA A GAS JUNKERS

Junkers & Ruh A. G.
Karlsruhe i. B. (Alemania)
COCINAS a GAS



Los mejores y más económicos quemadores de gas

MARCAS REGISTRADAS

Cuidado con las imitaciones y falsificaciones

Problema muy diferente de la permanencia del Estado es la de dictadura, proletaria o no, dentro de él, y aun la necesidad ineludible de aquélla como forma transitoria de implantación. Las dictaduras, por su esencia y para bien de la Humanidad, no pueden ser el régimen ideal y perenne que significan las democracias. Considerada como perpetua, o siquiera continuada durante varias generaciones, una dictadura proletaria implicaría, con absurda injusticia, la iniquidad, meramente invertida, por represalia, de las desigualdades suprimidas, o la venganza persistente y heredada, que al considerar desaparecida la lucha de clases la convirtiese en guerra de castas.

Lo que apunta, y con harta razón, nuestro nuevo compañero es que la violencia revolucionaria y la dureza vengativa en los avances de la justicia social castigan la crueldad perezosa de ésta, y recompensan o reconocen la generosidad de su desvelo. A sociedades comprensivas y progresivas deben aguardarles soluciones más democráticas y menos vengadoras, mientras que del régimen de iniquidad se salta al del terror con una facilidad preparatoria y educadora, que ayuda lógicamente a la ejemplaridad, provocada y no prevista, de las sanciones.

Junto a problemas como éstos aparecerá siempre pequeño, con ser tan interesante, el de la participación socialista en el Gobierno, a que también dedica menor espacio el discurso. La sinceridad y la consecuencia de su autor le muestran poco entusiasmado con aquélla. Teme el contagio, ahora pasivamente, de otras doctrinas; pero ello es inevitable en la duda y la verdad que con aquélla y en la ciencia se abre paso. Prevé o registra desgaste al gobernar y pérdida de prestigio; mas no será prudente saltar a la dirección total sin el aprendizaje de la experiencia, ni doctrina sólida y provechosa la que no arrostre la prueba de ésta, ni deje de aprender en sus lecciones, de las cuales no es la responsabilidad la menos educadora. El problema, en definitiva, es, conforme a su condición, de táctica variable, según los países y los tiempos. A veces puede gobernar solo, y sin esperar triunfos totales, un partido colectivista; otras veces participa, o sostiene, o meramente influye, formas todas de colaboración, de enseñanza y de responsabilidades, y al cabo, de rectificaciones y tolerancias. Lo más exacto, justo y paradójico es que con frecuencia la codicia del mando estorba su logro, y el desprendimiento de ambiciones facilita el ejercicio no deseado del Gobierno.

* * *

Comrad en la Administración de TIEMPOS NUEVOS: «Intervención socialista en los Ayuntamientos», por Andrés Saborit, y «Aspectos de la vida rural en España», por Lucio Martínez, al precio de 0,50 pesetas.

OOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO

Cuando nuestro compañero defiende la supremacía de la solución democrática, frente a la de dictadura, una vez más, como en otras ocasiones, procura no ya reforzar sus propios argumentos de razón con los de autoridad personal de Carlos Marx, sino anteponer los que proporciona la exégesis del pensamiento de este. Más por exigencias de la causa que por criterio general metodológico, aparece y reaparece en el discurso esa inevitable propensión del Socialismo ortodoxo a descubrir primero, a escudriñar después, en torno a los escritos del maestro, que acaba, quiérase o no, en aquélla, por hacer de la fórmula de éste un credo, de su doctrina una revelación, de la creencia adeptá una fe, del esfuerzo de los prosélitos una interpretación. Dentro de la escuela el autor del discurso, leyéndolo en lo dáfano, sin afán ni pretensión de descubrir en lo invisible, Besteiro aparece con la preocupación de ortodoxia, pero sin la ceguera de fanatismo. Su creencia, apoyada en la autoridad misma del fundador, de que el marxismo necesita superarse y contrastarse, lleva implícita, sin reproche de tibieza o herejía, la posibilidad de rectificaciones, que había de admitir como posibles, aunque las discuta o niegue como demostradas, un espíritu abierto y tolerante. De serlo en grado extenso, de comprender el mérito científico de la doctrina, ante todo como estimulante de la inquietud espiritual, que investiga, contradice y reforma, hay noble y explícita declaración. ¡Cuán cierto es que el mérito y la eficacia mayor de libros famosos están antes en lo que agitan que en lo que revelan! ¡Los millares de páginas y de pensamientos que habrá engendrado en siglo y medio corrido *El contrato social*! Y si se sometiera el pacto como tal a una sentencia, aparecería improbadado o falso en los resultandos e inexistente o rescindible, ineficaz siempre, en los considerandos!

¿Dónde está la verdad, o, al menos, se encuentra mejor, sobre los problemas sociales? ¿En la ortodoxia dogmática o en la libertad de la doctrina? ¿En teorías completas, sistematizadas, o en atisbos dispersos e inconexos? Si, como decía Azcárate, hay más que un problema social único, y solucionable, una serie de problemas sociales, simultáneos o sucesivos, que enlazan o renuevan la

inquietud de la justicia, será útil y necesaria, con más motivo, la aportación de todas las tendencias, aprovechables siempre, aunque el problema fuese único y la clave para el mismo una concepción totalmente constructiva. Del fondo de las ideas y de la moral religiosa, que parecen conservar virginidades, perennes o no vividas aún; de todas las tendencias filosóficas; del Derecho clásico, cuyas ideas de causa en los contratos, de pactos imposibles o velados, de culpa, riesgo o indemnización, encerraban potencialidad social insospechada; de todo, en suma, puede extraerse material, ya que no calcar planos, para construir esa justicia.

Quizá la verdad parcial sea más frecuente o fácil en lo fragmentario; pero lo más impresionante y atrayente estará siempre en las teorías sociales, sistemáticas y completas. Para serlo, y para atraer, tendrán todas como exigencia de moral, de derecho, de psicología, una mística, una lucha y una ilusión, con toda la fuerza y todo el peligro de esa mística, de esa lucha y de esa ilusión. Una mística, con el inconveniente de su tolerancia, porque la construcción colectivista, que parece olvidarse, como de algo atómico, celular o microbiano, de la individualidad, ha de cimentarse en los infinitos, minúsculos granos de arena viviente, más movediza y pulverizada porque la aventa la muerte; y mientras no se apodera un ideal de las almas no tiene virtualidad, y más si ha de luchar con las llamadas del egoísmo. Una lucha, en que batalla el ansia de justicia, con toda su fuerza destructora y victoriosa; con el magno peligro de que perpetuada y absoluta lleve a las conciencias a ese eclipse de la rectitud, a esa idea de monstruosas licitudes, de agresión y de ferocidad, estrago en las almas, de daño inmensamente mayor que el material en los períodos de guerra crónica. Y una ilusión siempre, que anime y mueva al mundo con la esperanza de mayor ventura... y con el temor de mortal desesperación, si al romperse en el choque con la tierra de las realidades no ha aparecido, como vuelo, anuncio o vislumbre, otra que la reemplace en el ensueño de las almas, anhelosas y doloridas.

¿Qué nos aporta el nuevo académico? ¿La verdad absoluta? Ni él ni nadie. Pero trae una convicción, una doctrina, una rectitud, una preparación científica preciada, y la ejecutoria de una vida transparente y ejemplar. ¿Quién traería más, como cooperación, a esa obra en que no caben paros ni demoliciones, ¡nadie lo aguarde ni lo intente!, de la justicia social?

NICETO ALCALA-ZAMORA

Ley Municipal y Provincial de Italia

(Continuación.)

TAMBIÉN se llevarán por separado los inventarios de los bienes correspondientes a las fracciones de que se habla en el artículo 26 de la ley de 16 de junio de 1907.

Los inventarios estarán firmados por el secretario y por el contador, donde lo haya, y refrendados por el alcalde y por el presidente. Se renovarán, por regla general, cada diez años; pero el alcalde o el presidente podrán disponer que la revisión se haga en cualquier tiempo.

De la exactitud del inventario y de sus sucesivas adiciones y modificaciones, así como de la conservación de los títulos, actas, documentos y escrituras relativos al patrimonio, serán personalmente responsables el alcalde o el presidente, el secretario del Municipio o de la Provincia y el contador, donde lo haya.

El resumen del inventario deberá acompañar al presupuesto y a la liquidación de cuentas.

En la diligencia de aprobación del balance de cuentas, el Consejo de prefectura pondrá de manifiesto el resultado económico del ejercicio y las variaciones que la aplicación del presupuesto haya determinado respecto de los bienes de dominio público y de los patrimoniales del Municipio o de la Provincia.

Art. 290. Los bienes patrimoniales, municipales y provinciales deberán darse en arrendamiento, por regla general.

Cuando la Junta provincial administrativa se constituya para examinar los presupuestos, comprobará si los arrendamientos de los bienes rústicos y urbanos son adecuados a la importancia de los mismos, teniendo en cuenta las cargas tributarias y los gastos de entretenimiento; y cuando reconozca que las rentas son susceptibles de aumento, invitará a la Administración interesada a que revise los arrendamientos en un plazo perentorio, transcurrido el cual sin que se haya hecho la revisión reclamará del prefecto que se adopten de oficio las medidas necesarias.

Cuando así lo reclamen las condiciones especiales del lugar, el Municipio podrá autorizar a la generalidad de los habitantes a que continúen disfrutando en especie el producto de los bienes municipales; pero deberá dictar un reglamento que determine las condiciones del uso y subordinado al pago de una compensación.

La compensación no podrá, en ningún caso, ser inferior al gravamen de los impuestos y recargos y de los gastos de custodia y entretenimiento que

sufrague el Municipio por razón de dichos bienes.

Las compensaciones en especie por aprovechamiento de bienes comunales debidas por cualquier concepto deberán someterse a revisión, a partir de la vigencia del presente texto único, al final de cada trienio.

Art. 291. Las cantidades que excedan de las necesidades ordinarias de los Municipios y de las Provincias deberán depositarse con interés, y por regla general, en la Caja de Depósitos y Préstamos, en las Cajas de Ahorro ordinarias, en las Cajas Postales de Ahorro, en el instituto de emisión o en los institutos de crédito de derecho público.

La Junta provincial administrativa, oído el instituto de emisión, podrá autorizar el depósito de las mencionadas cantidades en otros institutos de crédito de notoria solvencia.

El acuerdo de la Junta provincial administrativa deberá ser aprobado por el prefecto.

Las cantidades procedentes de enajenaciones de bienes, legados, donaciones, cobro de créditos o cualesquiera ingresos que hayan de invertirse en bienes patrimoniales, deberán emplearse en títulos nominativos del Estado; quedando prohibida la adquisición de títulos de deudas públicas extranjeras.

Las mencionadas cantidades podrán

emplearse, sin embargo, con autorización de la Junta provincial administrativa, en la extinción del pasivo oneroso o en el mejoramiento del patrimonio.

De la inobservancia de lo dispuesto en los párrafos primero y tercero del presente artículo serán personalmente responsables el alcalde o el presidente y el secretario del Municipio o de la Provincia, así como el contador, donde lo haya.

SECCIÓN II

De los servicios y de los contratos.

Art. 292. Los Municipios y las Provincias podrán encargarse, en los casos y con las condiciones establecidos en la ley, de la implantación y ejecución directa de los servicios públicos.

Los Municipios podrán encargarse también de la construcción de casas y albergues populares.

Art. 293. Los servicios que por su naturaleza puedan hacerse por administración estarán determinados y regulados por reglamentos especiales.

Art. 294. Las Administraciones de los Municipios cuya población exceda de 20.000 habitantes o que, aun no llegando a ese límite, sean capitales de provincia, y las Administraciones de las Provincias, deberán redactar unas ordenanzas generales que contengan las normas para las enajenaciones, arrendamientos, adquisiciones y adjudicaciones de obras y suministros, ateniéndose en lo posible a las normas de las ordenanzas generales para la administración del Estado. Dichas ordenanzas deberán ser aprobadas por la Junta provincial administrativa, oído el Consejo de prefectura.

En los Municipios cuya población no exceda de 20.000 habitantes y que no sean capitales de provincia, las ordenanzas generales podrán ser redactadas y declaradas obligatorias por la Junta provincial administrativa, oído el Consejo de prefectura.

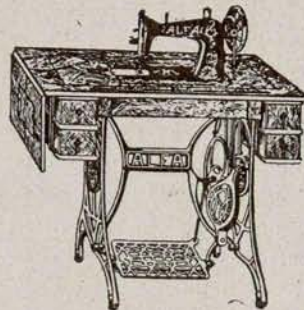
Para las obras que se hagan con el concurso o con subsidios del Estado, los Municipios deberán adoptar en todo caso las ordenanzas generales en vigor para las obras dependientes del ministerio de Obras públicas.

Art. 295. En ningún contrato de suministros, transportes u obras podrá estipularse la obligación de efectuar pagos, a no ser por razón de trabajos prestados o de materiales suministrados.

No estarán comprendidos en esta prohibición los contratos que hayan de hacerse con casas o establecimientos co-

Sociedad A.
Cooperativa **Alfa**

Primera manufactura española
de MAQUINAS DE COSER



Pedid un catálogo gratis a
Máquinas de coser **ALFA**

E I B A R (Guipúzcoa)

merciales o industriales de notoria solidez que no acostumbren a encargarse de obras o de suministros sin que se les anticipe una parte del precio.

Art. 296. Los contratos que rebasen los límites indicados en los artículos 87 y 140 no serán obligatorios para la entidad pública que los estipule cuando no lleven el vistobueno del prefecto, el cual deberá cerciorarse de que se han observado las formalidades prescritas.

Con este fin, dichos contratos deberán remitirse al prefecto, en copia íntegra, dentro de los cinco días siguientes a su estipulación.

Cuando haya graves motivos de interés para la entidad pública, o graves motivos de interés público, el prefecto podrá oponerse a la ejecución de los contratos, aunque se hayan hecho en forma regular.

Las resoluciones del prefecto serán definitivas.

Art. 297. El dictamen del Consejo de prefectura deberá oírse también respecto a los contratos declarados ya ejecutivos sin el dictamen de dicho Consejo, cuando en dichos contratos hayan de introducirse modificaciones que eleven su importe total más allá de los límites indicados en el artículo 88, para los Municipios, y en el artículo 141, para las Provincias.

Art. 298. Cuando se considere conveniente rescindir o modificar un contrato, sobre el cual haya dictaminado ya el Consejo de prefectura, por causas no previstas en dicho contrato, será necesario solicitar nuevamente el dictamen del Consejo.

SECCIÓN III

De los préstamos.

Art. 299. Los Municipios y las Provincias sólo podrán contratar empréstitos en la forma siguiente:

1.º Cuando tengan por fin atender a obras públicas de carácter obligatorio debidamente autorizadas y cuando los correspondientes proyectos técnicos hayan obtenido, además del vistobueno del ingeniero jefe de Ingeniería civil, el dictamen favorable del Consejo Superior de Obras públicas, en los casos en que así se requiere con arreglo al artículo 285. Antes de conceder la aprobación para dichos empréstitos, la autoridad tutelar deberá cerciorarse de que se ha atendido ya con fondos adecuados a costear las demás obras públicas improrrogables o que estén en curso de ejecución.

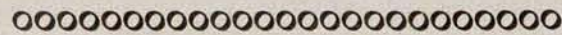
2.º Cuando tengan por objeto el pago de deudas vencidas o de deudas dependientes de sentencias o de transacciones regularmente aprobadas o, por lo que se refiere a las Provincias, el pago de gastos extraordinarios obligatorios, o cuando los empréstitos se destinen, en todo caso, a la adquisición de inmuebles para servicios públicos o a otras finalidades previstas por leyes especiales.

3.º Cuando se haya garantizado la amortización determinando los fondos

para atender a ella, así como para el pago de los intereses.

Se considerarán como empréstitos los contratos de suministros en los que se establezca que el pago se efectuará en más de cinco años, con intereses o sin ellos.

Los acuerdos relativos a operaciones de préstamo, adoptados por los rectores de las Provincias cuyos balances estén equilibrados con impuestos y re-



¡Gran victoria electoral de izquierdas en Francia! He aquí las cifras facilitadas por el propio Gobierno, derrotado en las urnas:

Mayorías conquistadas por:
 Comunistas y comunistas disidentes, 90.
 Socialistas (S. F. I. O.), 169.
 Socialistas de Francia, 15.
 Republicanos socialistas, 33.
 Radicales socialistas, 222.
 Radicales independientes, 51.
 Republicanos de izquierda, 146.
 Demócratas populares, 9.
 Republicanos U. R. D., 103.
 Conservadores, 10.
 Socialistas independientes (por el Sena solamente), 3.
 Pupistas (por el Sena solamente), 1.
 Dudosos o indeterminados, 6.
 En relación a la situación anterior a las elecciones, el resultado es como sigue:

	Tenían	Ganan	Pierden
Comunistas y comunistas disidentes.....	38	52	9
Socialistas (Sección federada de la Internacional Obrera).....	136	33	39
Socialistas de Francia	12	3	4
Republicanos socialistas	25	8	17
Radicales socialistas...	165	57	61
Radicales independientes	35	16	20
Republicanos de izquierda	106	40	51
Demócratas populares	5	4	4
Republicanos U. R. D.	79	24	35
Conservadores	8	2	1
Socialistas independientes (por el Sena solamente)	2	1	3
Pupistas	1	»	1
Dudosos o indeterminados	»	6	1
Total.....	612	246	246

Por vez primera, los comunistas franceses han formado coaliciones electorales, en la segunda elección, con socialistas y radicales, habiéndose beneficiado grandemente de esta alianza, y haciendo posible, al mismo tiempo, la victoria de los partidos afines.

Los comunistas han cedido de su intransigencia doctrinal, frente al peligro de dictadura burguesa. ¡Buena lección, para los que quieran recibirla!

No será la última...

cargos comprendidos dentro de los límites normales, estarán sometidos a la aprobación del ministro del Interior, previo dictamen de la Junta provincial administrativa.

Cuando los presupuestos estén equilibrados con recargos que excedan del límite normal, los acuerdos mencionados en el párrafo anterior estarán sometidos a la aprobación del ministro del Interior, de acuerdo con el de Hacienda, y se seguirá el procedimiento mencionado en el último párrafo del artículo 306.

Art. 300. Salvo en casos previstos por leyes especiales, no podrá contratarse por los Municipios ningún empréstito cuando los intereses del mismo, sumados a los de las deudas o de otros empréstitos de cualquier naturaleza contratados anteriormente, hagan que se eleve la suma que se haya de inscribir en el presupuesto para el servicio de intereses a una cifra superior a la cuarta parte de los ingresos ordinarios efectivos, evaluados tomando como base la cuenta de liquidación del año anterior al acuerdo relativo al empréstito de que se trate.

Los empréstitos contratados con títulos cambiarios no podrán autorizarse por un importe superior a la octava parte de los ingresos efectivos ordinarios del Municipio o de la Provincia, evaluados como queda dicho.

Salvo en casos previstos en leyes especiales, las Provincias no podrán contratar ningún empréstito cuando los intereses y los plazos de amortización, sumados a los de las deudas o empréstitos de cualquier naturaleza contratados anteriormente, hagan ascender la cantidad que se haya de inscribir en el presupuesto para el pago de intereses y de amortización a una cifra superior a los dos tercios del límite normal de los impuestos territoriales extraordinarios.

Los Municipios y las Provincias no podrán contratar empréstitos mediante obligaciones u otros títulos negociables sin autorización especial, que habrá de concederse por decreto del ministro de Hacienda, de acuerdo con el del Interior, oída la Comisión central de Hacienda local, así como la Junta provincial administrativa. La autorización deberá ser solicitada por el Municipio o por la Provincia antes de entablar negociaciones para la emisión o la colocación del empréstito. En las obligaciones u otros títulos del empréstito deberá hacerse mención expresa del decreto de autorización.

A falta de otros recursos, los Municipios podrán procurarse los fondos necesarios para encargarse directamente de los servicios públicos, mediante empréstitos contratados con la Caja de Depósitos y Préstamos, o con otros institutos autorizados por la ley.

Los intereses de estos empréstitos no se computarán a los efectos de la limitación establecida en el párrafo primero del presente artículo.

(Continuará).

La construcción y ampliación de puentes en Madrid

TIEMPOS NUEVOS, en su número 3, correspondiente al 25 de mayo de 1934, publicó un artículo mío sobre el ensanchamiento del puente de la República en el río Manzanares; la misma revista, en su número 20 (10 de febrero de 1935), dió a conocer otro artículo, también mío, sobre el ensanchamiento del puente de la Concordia de París, y en su número 21 (25 de febrero de 1935) aparece un artículo muy interesante y detallado, de D. Pablo Gil, sobre la reforma del puente de Segovia en el río Manzanares.

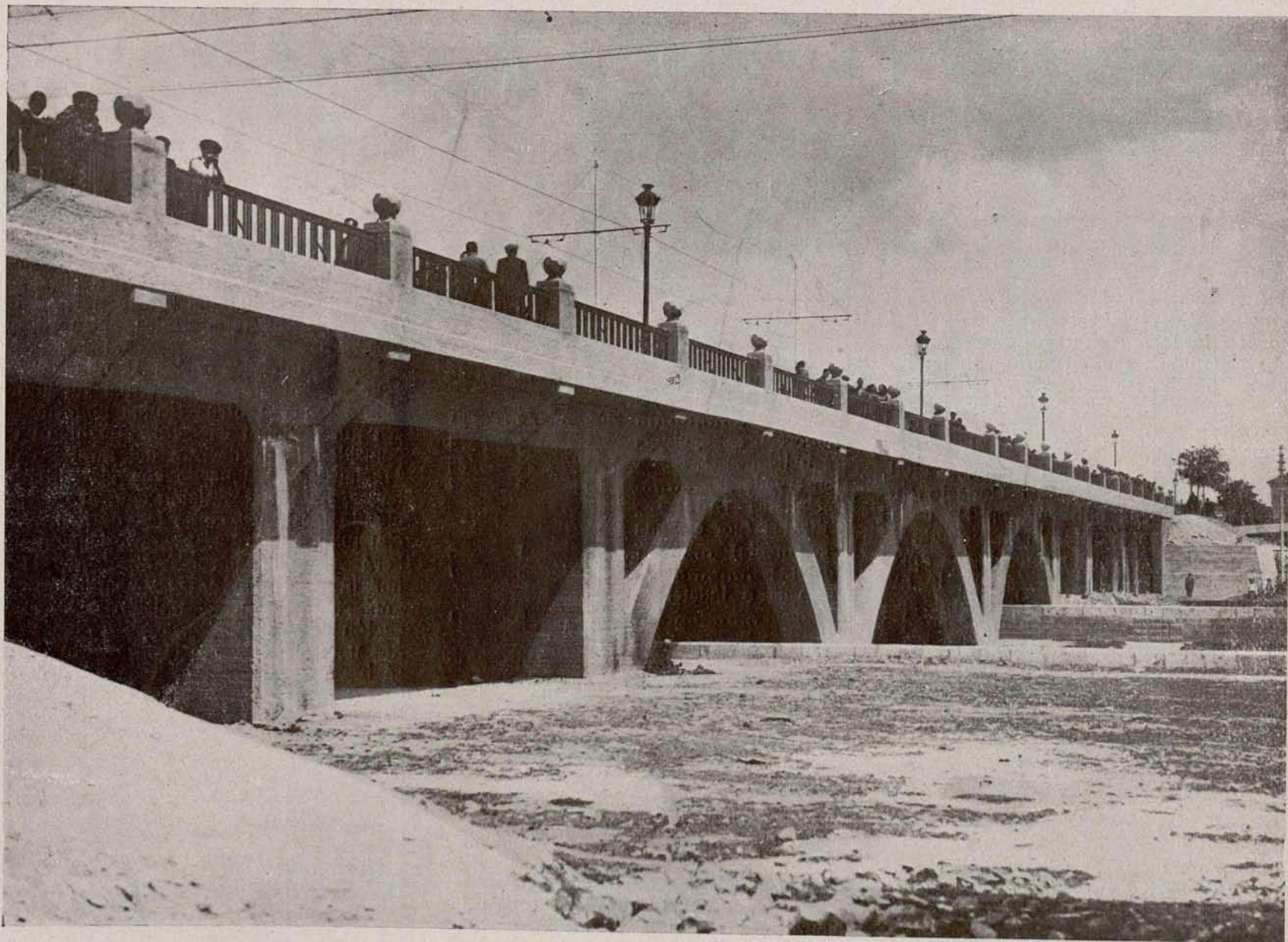
Muchos más artículos podrían publicarse sobre construcción de puentes nuevos o ampliación de antiguos, como consecuencia del desarrollo de las ciudades y el aumento de su circulación; es un hecho, en todas las poblaciones donde existe un río, que deben ampliarse las comunicaciones sobre él, a medida que lo exige el desarrollo de la ciudad, pues de lo contrario el río se convierte en un obstáculo en vez de ser un elemento para dicho desarrollo.

Voy a referirme concretamente a Madrid, y al objeto de proceder con orden, examinaré estas cuestiones: Si-

tuación del problema. Puentes que existían. Ampliaciones realizadas. Lo que falta por ejecutar.

Situación del problema

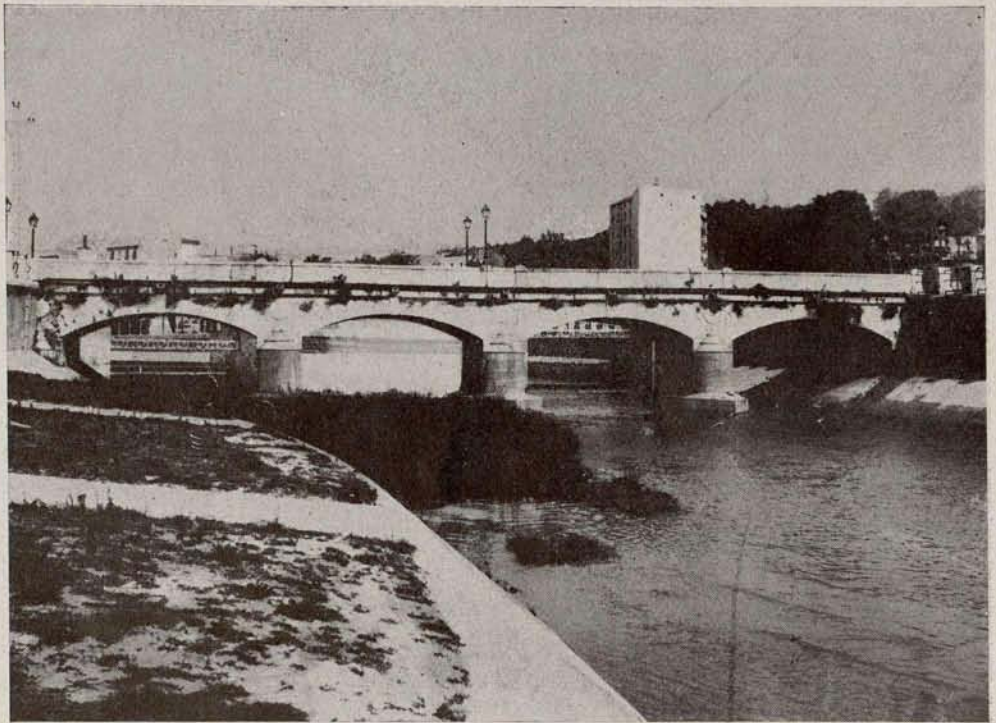
El río Manzanares bordea a Madrid por el sudoeste en una longitud de 10 kilómetros; al otro lado se encuentra, primero, la Casa de Campo, y aguas abajo, una porción de barrios, que comenzaron siendo casas aisladas al lado de las carreteras, pero que hoy constituyen núcleos de población importantes.



El puente de Andalucía, (antes, de la Princesa).

La dificultad de comunicaciones a través del Manzanares ha sido una de las causas para que se considerara la zona norte como casi la única por donde puede extenderse Madrid. Es cierto que esta zona, por ser alta, en dirección a la sierra y libre de instalaciones de explotación costosa, ofrece magníficas condiciones para la extensión; pero no lo es menos que el valle de un río, con laderas soleadísimas, abrigadas en invierno, y agua muy abundante—el subálveo del Manzanares puede dar importante caudal—, es un elemento valiosísimo para la vida de una ciudad. Además, lo más lógico es procurar la extensión por todas las direcciones posibles.

El Manzanares no es ancho: 40 metros entre muros de encauzamiento; por consiguiente, no es un problema económico el cruzarle cuantas veces convenga. Se comprende que para Lisboa sea una gran preocupación construir un puente sobre el estuario del Tajo, y que Oporto considere como obras titánicas los dos magníficos arcos con que cruza el río y cauce del Duero; pero para una población de la importancia de Madrid no debe constituir un problema cruzar el Manzanares. En Viena, el canal del Danubio—80 metros de ancho y navegable—tiene 15 puentes en un trayecto de 10 kilómetros; en Munich, el Isar, que es mayor que el Manzanares, se cruza por 13 puentes en 7,5 kilómetros, y el Danubio, en Budapest, a pesar de su gran anchura y profundi-



Vista del viejo puente, hoy sustituido por otro más ancho y moderno, llamado de la República.

dad, posee 6 puentes. No creo necesarios más ejemplos.

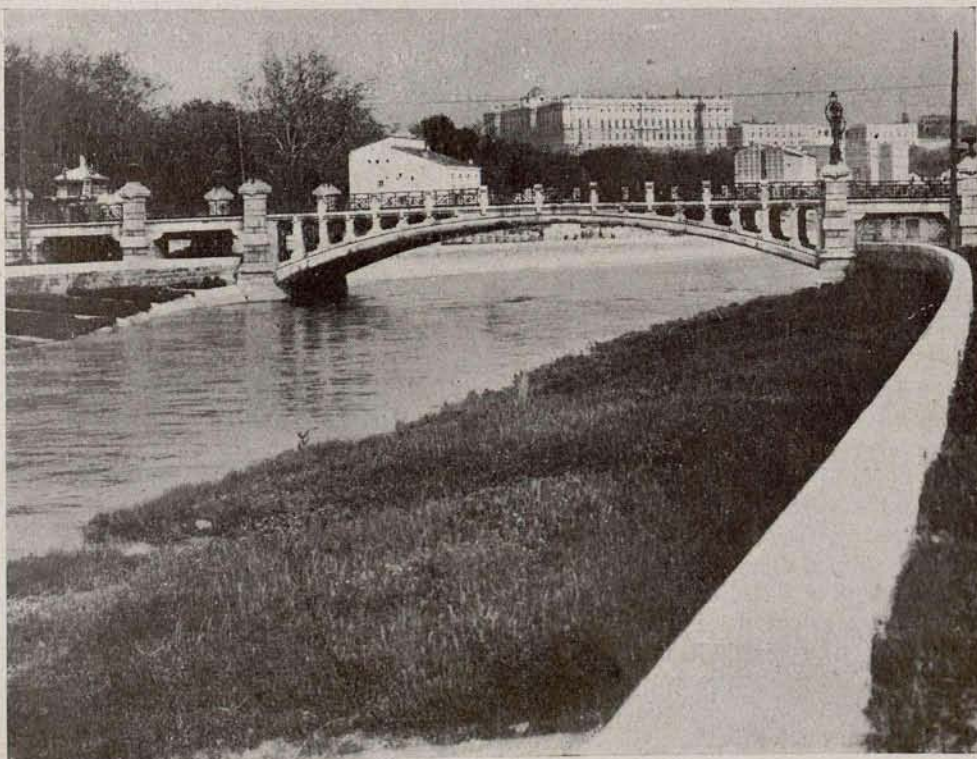
Puentes que existían

Hasta el año 1929, los puentes—no cuento las pasarelas—sobre el Manzanares en el término municipal de Ma-

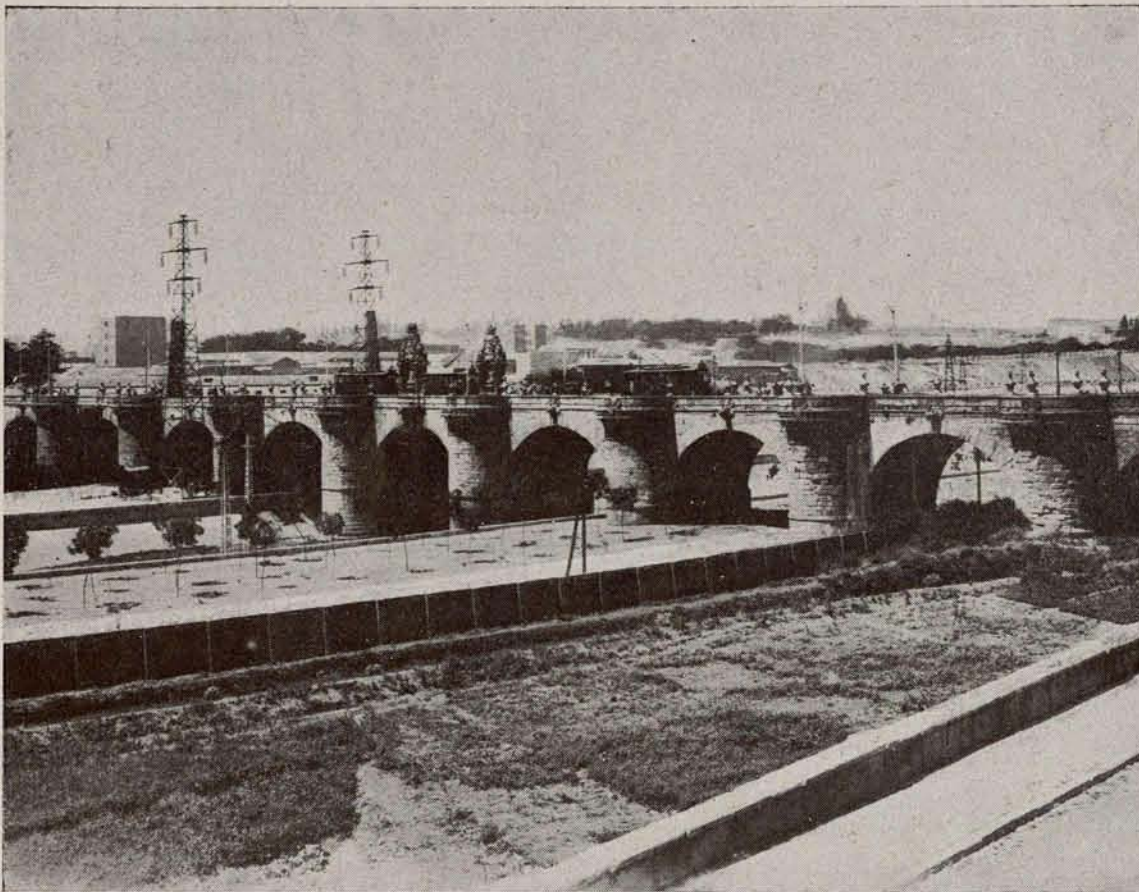
drid eran los siguientes: San Fernando (para la carretera de La Coruña), ferrocarril del Norte, Reina Victoria, hoy Galicia (frente a la ermita de San Antonio de la Florida); del Rey, hoy de la República (entre los jardines del Campo del Moro y la Casa de Campo); Segovia (para la carretera de Extremadura), Toledo (para la carretera de este nombre), Praga (en prolongación del paseo del Canal) y Princesa, hoy Andalucía (en la carretera de enlace a la de Andalucía). En total, 8; de ellos, cuatro construidos para servicio de carreteras e insuficientes ya para ellas; uno de ferrocarril; otro casi exclusivamente para servir a la Casa de Campo, que estaba afecta al real patrimonio; de los dos restantes, el de Galicia es un puente adecuado; el de Praga no merece llevar el nombre de la capital de Checoslovaquia. No era mucho.

Ampliaciones realizadas

En el año 1929 comenzó la mejora de las comunicaciones de la capital con el otro lado del río, con la sustitución del antiguo puente de la Princesa por el actual de Andalucía. El puente antiguo estaba constituido por un arco metálico de tres rótulas y 50 metros de luz; era una obra muy acertada para su tiempo, pero insuficiente hoy, ya que tenía tan sólo 5,65 metros de calzada y 1,15 metros cada acera. El actual puente consta de tres arcos



El puente de Galicia, frente a San Antonio de la Florida.



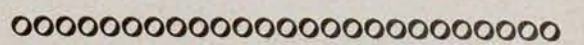
El puente de Toledo.

de La Coruña, cruzando el Manzanares, por un puente de estructura muy moderna, constituido por columnas que sostienen el tablero de hormigón armado. El puente tiene 12 metros de ancho de calzada y 2,50 metros cada acera, y constituye un gran acierto del Gabinete de Accesos y Extrarradio. La fotografía que va en la cubierta demuestra la extraordinaria sencillez de la obra, que es una prueba de su cuidadoso estudio y realización.

En el año 1934, el Ayuntamiento de Madrid acordó la ejecución por subasta del proyecto de ensanchamiento del puente de la República; en el número 3 de esta revista (25 de mayo de 1934) se describe el proyecto; por esta razón y la de ser yo el autor del mismo, me limito a citar concretamente sus caracteres: El puente antiguo tenía entre barandillas 4,70 metros; el nuevo tendrá 25 metros, divididos en una calzada central de 15 metros y dos aceras de 5 metros. En el puente antiguo no había espacio para las canalizaciones; en el nuevo se dispone una galería visitable. La fotografía representa el puente viejo, ya destruido, y cuyos paramentos se han desmontado con gran cuidado, para volverlos a colocar en el puente, cuya construcción se está terminando. Con este puente se resuelve el acceso a la Casa de Campo.

También en el año 1934, el Gabinete de Accesos y Extrarradio comenzó la construcción — ya muy avanzada — de otro puente sobre el Manzanares, que servirá para el enlace de la vía de Castilla con el paseo de Ruperto Chapí. Estará situado próximo al del ferrocarril del Norte.

Finalmente, el Ayuntamiento de Madrid realizó el ensanche de la calle de Segovia, en el trozo comprendido entre la ronda de Segovia y el paseo alto de la Virgen del Puerto, convirtiéndola en una vía de 30 metros de ancho, distri-



Primero de Mayo en Rusia, con desfile de 700 aviones y 30.000 soldados.

En Italia y en Alemania, con discursos de las autoridades más altas de las dictaduras asaltantes del Poder.

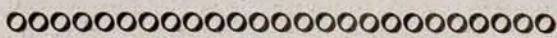
Ni en uno ni en otro sitio nos agrada esa manera de conmemorar el Primero de Mayo.

Londres, en cambio, ha dado la pauta. Libertad para oír a los oradores comunistas. Ni delegado de la autoridad. Ni público siquiera, que les volvió la espalda. El Primero de Mayo es Libertad, Democracia, Paz.

Ni militarismos, ni dictaduras.

parabólicos de hormigón en masa, de 20 metros de luz el central y 15 cada uno de los laterales; su longitud total es 50 metros, igual a la del antiguo, por lo cual aprovecharon en parte la cimentación de los estribos de aquél. El nuevo puente tiene 15 metros de ancho de calzada y 1,25 metros cada acera; bajo éstas se ha dispuesto espacio para conducciones de gas, agua, electricidad y teléfono. El proyecto fué redactado y la construcción dirigida por el ingeniero de Caminos D. Alberto Laffon, actualmente jefe del Gabinete de Accesos y Extrarradio. La fotografía adjunta es la mejor descripción de la obra.

En el año 1933, el Gabinete de Acce-



El movimiento cooperativo en Inglaterra

El segundo semestre del pasado año ha marcado un serio progreso en el movimiento cooperatista inglés.

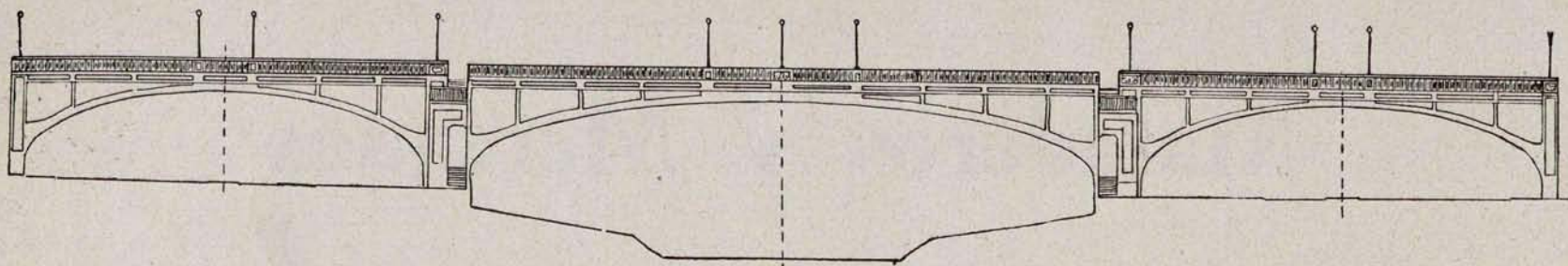
La cifra de negocios ha alcanzado la cantidad de 46.801.247 libras esterlinas. El año anterior fué de 43.891.715, lo que supone un aumento de 2.909.532 libras esterlinas.

La producción del almacén al por mayor se ha elevado a 15.063.487 libras. En 1933 fué solamente de 14.777.488. El aumento ha sido, pues, de 285.999 libras.

La Dirección de la Cooperativa Wholesale espera alcanzar este año la cifra de cien millones de negocios, lo que constituiría un verdadero «record».

sos y Extrarradio, de reciente creación, estudió la insuficiencia del llamado puente de San Fernando; la antigua salida de Madrid hacia Castilla la Vieja y León era el puente de Segovia y la antigua vía de Castilla; pero al cerrar la Casa de Campo quedó interceptada la vía de Castilla, y entonces, en tiempo de Fernando VI, se enlazó con la carretera del Pardo, en el kilómetro 7, construyendo un puente sobre el Manzanares — al que se dió por nombre el del santo del monarca — y el trozo de la cuesta de las Perdices, que fueron la salida para la carretera de La Coruña. Queda, pues, explicado por qué se sigue llamando de Segovia un puente que hoy forma parte de la carretera de Extremadura, y por qué se llama de San Fernando el que se construyó para servicio de la carretera de La Coruña.

El puente de San Fernando era totalmente insuficiente: por su calzada difícilmente se cruzan dos vehículos; además, su situación era mala, pues convenía que la separación de las carreteras del Pardo y La Coruña se verificara en la gran plaza que se proyecta construir en Puerta de Hierro, a fin de reservar la carretera del Pardo sólo para la circulación propia de la misma. Estas razones, y la de conservar el actual puente de San Fernando, que tiene mérito, hicieron que el Gabinete de Accesos y Extrarradio construyera un enlace nuevo de Puerta de Hierro con la carretera



Proyecto de puente sobre el Manzanares, del ingeniero D. José María Cano.

buidos en una calzada de 18 metros y dos aceras de 6 metros. Gestionó que el Gabinete de Accesos y Extrarradio estudiara el proyecto de ensanchamiento del puente de Segovia, a estas dimensiones, y recientemente ha sido subastada la obra. El proyecto se ha descrito en el número 21 de esta revista (25 de febrero de 1935).

Lo que falta por ejecutar

En mi concepto, no es acertado concentrar la circulación en un punto, sino al contrario, facilitar que pueda dividirse, para que cada vehículo o persona tome la dirección que más convenga. Los coches procedentes de la carretera de La Coruña podrán cruzar el río llegando a Puerta de Hierro y subiendo luego por la Ciudad Universitaria, o por el puente en construcción y el paseo de Ruperto Chapí, o por el de la República y la cuesta de San Vicente: cada uno seguirá el itinerario más conveniente para él; para la capital sería un verdadero problema que todos se concentraran en una sola vía. Por esta razón, en el año 1931 proyecté un puente nuevo sobre el río Manzanares, aguas abajo del de Segovia, que partiera del centro del barrio situado al sur de la carretera de Extremadura y llegara al punto donde se unen la ronda de Segovia con el paseo de los Melancólicos y el paseo Imperial. De este modo, la circulación procedente del barrio citado o de la carretera de Extremadura que se dirigiera hacia la parte sur de la capital, se encauzaba a un punto donde se reúnen tres vías importantes, sin necesidad de entrar por la calle de Segovia. Este puente está proyectado con rasante alta, es decir, sobre el cauce y paseos del Manzanares, a fin de que la circulación de éstos no interfiera la de aquél. Tiene 20 metros de ancho, distribuidos en una calzada de 12 metros y dos aceras de cuatro metros. El dibujo adjunto da idea de la obra.

Otro puente necesario es uno amplio y con resistencia para las cargas rodadas actuales que sustituya la actual pa-

sarela frente a la pradera de San Isidro y facilite una comunicación directa con esta zona.

El actual puente de Toledo, hermosa obra barroca, debe conservarse; pero, por ser insuficiente por completo, precisa ser auxiliado por otros dos, uno a cada lado, a distancias suficientes para que permitan la contemplación de aquél y faciliten la salida sur de Madrid y la comunicación con esos barrios. Como es natural, dichos puentes deben ser también de rasante alta, pues sería absurdo que se hiciera a los vehículos bajar hasta el cauce para luego volver a subir, después de cortar inútilmente la circulación de los paseos del Manzanares.

Es también urgente la total sustitución del puente de Praga por otro que sea prolongación del paseo del Canal, tal como ha quedado urbanizado; este proyecto fué comenzado a estudiar por el autor de estas líneas.

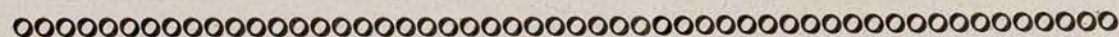
Y, finalmente, se requieren otros dos: uno prolongación del camino del Vado,

y el otro en el proyectado paseo de Ronda, que cruza el Manzanares ya cerca del límite del término municipal.

De este modo, el ensanche de nuestra capital quedaría expedito por el sudoeste, lo cual tiene una gran importancia, pues por allí salen hoy todas las líneas ferroviarias, y en lo futuro seguirán partiendo los ferrocarriles y carreteras que vayan al sudoeste de la península; y como en todas las ciudades la zona industrial y comercial al por mayor se desarrolla, sobre todo, en las proximidades de estaciones de ferrocarril y carreteras generales, se comprende que para la economía de Madrid es importantísimo facilitar su extensión al otro lado del río, y convertir éste no en un obstáculo, sino en un elemento de ornato y recreo, situado en la zona de mayor actividad industrial y comercial.

JOSÉ M.^a CANO

Ingeniero de Caminos y abogado. Perteneciente a la Dirección de Vías y Obras del Ayuntamiento de Madrid.



En La Libertad se viene haciendo una excelente labor de crítica contra los gestores de la Diputación provincial y del Ayuntamiento madrileños. Excelente y nada apasionada, porque además la censura no lo consentiría. Por eso tiene su importancia que La Libertad haya podido decir lo siguiente, al juzgar de la actuación del Sr. Noguera en la Diputación provincial de Madrid:

Hora es ya de que todo esto termine, y no puede terminar hasta que al frente de la corporación haya un presidente que no se parezca en nada al actual.

No tenemos grandes esperanzas en la condición de regeneradores de los nuevos gestores, dada la cantera de donde parece que van a sacarlos; pero si se aprovecha la ocasión para cambiar el presidente, ya se habrá conseguido algo conveniente.

Para nosotros, no hay novedad en lo que sucede. Conocemos la actuación de

ciertos hombres políticos, y por conocerla sabemos que de ella Madrid no recibió nunca beneficio alguno.



Sigue siendo tema de comentarios la circular de la Comisión ejecutiva del Partido Socialista. Comentarios para todos los gustos. Desde luego, esa circular no les ha hecho ninguna gracia a los defensores de la táctica bolchevista, quienes se llaman a engaño. "¿Y para llegar a este final—dicen—se nos hizo abandonar la senda democrática? ¿Hemos de creer—se preguntan—en la Constitución, en el Parlamento, volviendo a la conjunción republicanosocialista y quién sabe si a la colaboración ministerial?" El desengaño, en efecto, ha sido terrible para el pequeño grupo que de veras creyó en la posibilidad de implantar la dictadura del proletariado mediante la revolución social de octubre. Pero a ese desengaño habrán de suceder otros. Y si no, al tiempo.

Mataderos y Mercados

Riqueza frutera

CONFIRMANDO mis anteriores escritos sobre la conveniencia de organizar una mejor explotación de nuestra riqueza frutera con destino a mercados exteriores, continúo la serie de razonamientos que vengo haciendo desde las columnas de TIEMPOS NUEVOS.

Una vez que el cosechero esté organizado técnicamente en cuanto a producción, cultivos, enseñanza sobre recolección y conservación del fruto, aplicación de abonos, etc., es de utilidad importante que se le administre o dirija comercialmente, y esto puede conseguirse efectuando lo siguiente:

1.º *Creación de Sindicatos fruteros, con representación en los mismos de elementos oficiales (Municipio y Estado).*

2.º *Transportes ferroviarios económicos y rápidos; ídem auxiliares por carretera, en camiones de gran tonelaje y motores de aceites pesados; ídem marítimos en barcos nacionales.*

3.º *Organización y nuevo sistema de venta y propaganda de nuestras frutas.*

Implantar en las zonas de mayor producción frutera Sindicatos fruteros, con obligación de sindicarse todo cosechero, cuyos cargos directivos sean desempeñados por propios cosecheros y elegidos entre ellos mismos; en estos Sindicatos fruteros deberán tener representación los Ayuntamientos y el Estado. La representación municipal será por el alcalde, dos concejales e inspector pecuario (veterinario), y la representación del Estado, por dos empleados: uno del ministerio de Agricultura y otro del de Industria y Comercio.

Independientemente de estas representaciones actuarán los técnicos de cada provincia; estos Sindicatos se localizarán en las más importantes zonas de producción de cada provincia y dependerán del Sindicato frutero regional, que establecerá su dependencia y oficinas en cada capital de provincia. A estos Sindicatos regionales se dirigirán todos los trabajos de estadística de producción, exportación, etc.

En estos centros provinciales se utilizará todo cuanto a organización, prestación de servicio y exportación en general se refiera. Los Sindicatos fruteros provinciales serán dirigidos por el gobernador civil de la provincia y técnicos oficiales, debiendo también estar representados por ambos empleados los ministerios de Agricultura, Industria y Comercio.

En lo que a frutas se refiere, y debido a que las más importantes provincias productoras de estos géneros son Valencia, Castellón de la Plana, Alicante, Murcia, Almería, Logroño, Málaga y alguna otra, y estableciendo en cada provincia de éstas diez Sindicatos agrícolas, más uno provincial por cada una, y teniendo muy presente el número de empleados de cada Sindicato, no es alarmante el presupuesto de gastos que a cada provincia productora correspondiese con la creación de estos organismos independientemente; y al ser empleados del Estado, con una gratificación actuarían, y caso de tener que nombrar personal nuevo y competente para las expresadas organizaciones, existen múltiples modalidades para que no fueran sacrificados ni el Estado ni el cosechero.

Con la creación de un impuesto de un céntimo en cada kilogramo de fruta exportada (en fresco y en conserva) se recaudaría una respetabilísima cantidad anual para gastos de personal, viajes de propaganda, estudios, etc. Independientemente, y facultando a estos organismos para venderse entre sus mismos sindicatos simientes, abonos, plantas y demás artículos necesarios, producirían ingresos también respetables.

Es indudable que no es idea nueva la que anteriormente expongo, pues en la actualidad existe exagerado número de Sindicatos agrícolas, Cámaras de exportadores y Cámaras fruteras en las zonas de producción, como también en París y otras poblaciones extranjeras; pero debido a su negligencia, apatía y burocracia, ni han desarrollado nada en beneficio del cosechero español ni cabe admitir que realicen obra buena. Por ello es aconsejable la desaparición de estos centros y crear otros nuevos con representación oficial, al par que

es aconsejable reducir el número actual de Sindicatos.

Al constituirse estos Sindicatos por cosecheros y representantes del Estado, así como por autoridades locales, es evidente que se imprime buena organización y se anula la actuación de intermediarios y otros elementos muy dañinos para la economía nacional. Estos centros se movilizarán en forma intensa, y fácilmente lograríamos amplios y buenos mercados exteriores.

Transporte. — El ferroviario debe y tiene que ser económico y rápido y acoplar en las proximidades de nuestras fronteras kilómetros de vías muertas, para caso de congestión de mercados extranjeros paralizar estos vagones o cambiar sus destinos con arreglo a las perspectivas del exterior.

Transporte marítimo. — Este merece un estudio importante, pues debe considerarse como un elemento básico de preponderancia de nuestras frutas. Esta clase de transporte es más económico que el ferrocarril; además, al ir haciendo escala en puertos exteriores puede actuar de propaganda e ir dejando mercancía según interese, y al regreso traer carga provechosa para nuestra nación.

Debido a la crisis mundial que en la actualidad existe, quizá pudieran comprarse con ventaja barcos mercantes de otras naciones, o, en caso contrario, deberán construirse nuevos en nuestros astilleros; pero quiero resaltar lo muy esencial que es el que este transporte sea en barcos nacionales, evitándose perjuicios que son muy grandes. En la actualidad todas nuestras frutas son transportadas en barcos extranjeros, irrogándose por este sistema de transporte no propio la irregularidad de abastecer los mercados exteriores, al propio tiempo que no se aprovechan las buenas condiciones que éstos nos ofrecen, dado lo irregular que es, en cuanto a fechas, la llegada de estos barcos extranjeros a nuestros puertos. Este elemento de transporte marítimo en barcos nacionales es de vida o muerte para la riqueza frutera.

Transporte por carretera. — Esta cla-

se de transporte es necesario atenderlo y, si cabe, fomentarlo sin perjuicio para nuestros ferrocarriles.

Debido a nuestra pequeña red de ferrocarriles y a la distancia en que se encuentran muchos centros de producción del ferrocarril, es indudable que si se quiere explotar la producción nos encontraremos con la carestía del *transporte auxiliar* y, por tanto, el desamparo de que con normalidad se obtengan múltiples sitios de contratación que remuneren el acumulamiento de transportes.

Para evitar el actual estado de competencia ruinosa de pequeños transportistas, que, ante el exceso de precio que satisfacen por camionetas, accesorios, cubiertas, patentes, gasolina, etcétera, contribuyendo a que nunca finalice la amortización de la salida de su ahorro y que con el tiempo sean víctimas de los vendedores de camionetas, garajistas, etc., se restan al Estado español dinero y energía, al propio tiempo que se contribuye a la mala explotación de nuestra agricultura.

En evitación de esta defectuosa organización de transporte es aconsejable que los ferrocarriles españoles instalen o creen un servicio auxiliar de transporte por carretera de los centros productores a las estaciones ferroviarias más próximas, con camiones de gran tonelaje y de motores económicos, pues no olvidemos que el Estado español debe exigir, en cuanto a transportes por carretera y de mercancías, coches de un mínimo de diez toneladas, consiguiéndose con esta imposición económica en el transporte y restricción del empleo de pesetas en combustible.

Prohibición de camionetas de transporte que excedan de un recorrido de cien kilómetros, pues con esto se evitan la pérdida de ingresos de nuestros ferrocarriles y la ruina inminente de los dueños de estas camionetas, que *a fortiori* tienen que sucumbir y quedarse sin camioneta y sin el dinero que por la compra de este vehículo dieran a la casa vendedora.

Esta medida es algo tardía; pero aún hay tiempo para limitar la pérdida y perjuicios que nuestra nación sufre debido a la ignorancia y benevolencia mal entendida sobre la introducción y venta de camionetas y otros motores en España.

Con camiones de gran tonelaje y motores de aceites pesados servirían para ser propagandistas de nuestros productos y también distribuidores en el extranjero. Este transporte sería muy interesante, dado el exceso de producción de frutas y hortalizas de nuestro suelo,

así como nuestras manufacturas de conservas. Todo el éxito y riqueza de estos productos consiste en el transporte y en el sistema de ventas y propaganda.

Ventas. — Una vez constituidos los Sindicatos fruteros, será labor de éstos *conocer la producción* y, con arreglo a estadísticas de exportación de años anteriores, así como con conocimiento del promedio de consumo de mercados conocidos y otros desconocidos, establecer y estudiar la diferencia existente entre producción y exportación. Para fácil demostración de la torpe política comercial que se ha seguido, contando con la apatía con que cooperaban los cosecheros españoles, y sin olvidar los *intermediarios nacionales* y otros elementos extranjeros, enriqueciéndose estos últimos, en perjuicio de nuestra economía nacional, citaré un ejemplo:

La casi totalidad de nuestras frutas son exportadas a Alemania, Francia e Inglaterra. Estos mercados no quiere decir que sean ellos consumidores de la totalidad de nuestros productos fruteros, muy al contrario; sino que aprovechándose de la falta de elementos de nuestros productores, son ellos mismos los que reexpiden y distribuyen en el mundo entero los productos españoles por medio de sus agentes vendedores y de sus transportes propios. Es muy lógico admitir que ya que ellos son los que se arriesgan y aventuran para la mejor distribución de nuestros productos se reserven el máximo de beneficios.

Pero aún hay más sobre la torpeza de nuestros cosecheros, con favoritismo y, si cabe, responsabilidad de agregados comerciales a nuestras embajadas, Cámaras fruteras de españoles y otros centrecillos... que irradian ignorancia y dañan a nuestra nación, y es el sistema de venta que practican las casas receptoras de frutas en el extranjero, que se movilizan de la siguiente forma:

Tienen en nuestras más importantes zonas de producción sus representantes o agentes, unos españoles y otros extranjeros. Estos individuos se ponen en contacto con casas armadoras de barcos, y con anterioridad conocen las llegadas de barcos mercantes extranjeros que, por traer carga para España, tienen que atracar en nuestros puertos. Una vez que conocen el cabotaje y fecha de llegada de estos barcos conciertan — por cierto, impuramente — el transporte de nuestra fruta. Siempre existe exceso de carga en nuestros puertos; por lo tanto, es un perjuicio más que sufre el resignado cosechero espa-

ñol para que con mayor facilidad obtengan múltiples beneficios y más libertad de dominio sobre la mercancía frutera; son ellos los que abonan el flete o transporte a su recepción..., y también estas casas, siempre por conducto de sus representantes, hacen algunos anticipos para la confección de cajas (maderas, papel, jornales, etc.). De lo expuesto se deduce lo inmorales y abusivas que resultan las operaciones de estos elementos, pues entre fletes y gastos de confección cuando más sacrifican son ocho o diez pesetas por caja de naranjas...; es decir, una cuarta parte del valor de la mercancía en sitio de producción.

Estos auxilios se los ofrecen a los modestos cosecheros que quieren defender sus frutos, pues los exportadores nacionales tienen otra fase evolutiva de su negocio, que es más abusiva, pues se concretan a, por medio de empleados suyos (capataces), visitar las huertas y apalabrar con sus dueños el fruto a base de fijar el precio corriente; es decir, que de momento no determinan precio hasta que conocen las situaciones de los distintos mercados exteriores. En estas ventajosas condiciones inician *la corta y exportación del fruto*, cuidando de ir cortando de todas las huertas apalabradas; pero sin finalizar en ninguna, para que con el mismo fruto de unos y de otros y con el auxilio de que nada tienen que abonar de fletes, nada arriesgan ni sacrifican, y sí tienen destreza para siempre ganar.

Al no fijar precio de compra de los frutos lo hacen para no desembolsar el importe de fruta en un solo acto, y con la ventaja para ellos de que conforme van conociendo las ventas se reservan su beneficio, y finalizan la faena pregonando el precio por ellos acordado, realizando los pagos correspondientes a los cosecheros.

Estas formas de realizar el pomposo negocio de exportación de frutas al exterior se efectúa sin aportación de capital...; es decir, entre el crédito que concede el cosechero al exportador, de no saber lo que va a percibir por sus frutos, así como que hasta que no le efectúan dos o tres *cortas* a la totalidad de sus frutos no le hacen ninguna entrega de dinero.

Con esta facilidad tan abusiva, sumada a la no menos abusiva de las casas receptoras del extranjero de abonar los fletes y anticipar el coste de embalaje y confección, resulta bien diáfano y claro que el cosechero es víctima del exportador y de las casas extranjeras.

Biblioteca de Ideas y Estudios Contemporáneos

	Pesetas.		Pesetas.		Pesetas.
R. N. Coudenhove - Kalergi: Paneuropa	5	cracia y los problemas de las nuevas sociedades democráticas.....	12	del concepto médico sobre la responsabilidad de los delincuentes	5
Francis Delaisi: Las contradicciones del mundo moderno	10	— La inquietud del mundo...	5	S. Voronoff: Estudio sobre la vejez y rejuvenecimiento.	6
Hans Driesch: El hombre y el universo.....	5	Max Nordau: La esencia de la civilización.....	7	— A la conquista de la vida.	5
— El acto moral.....	5	Romain Rolland: Vida de Ramakrishna	5	— El sexo en la civilización. Edición dirigida por V. F. Calverton y S. Schmalhausen, con una introducción por Havelock Ellis..	15
Georges Gurvitch: Las tendencias actuales de la filosofía alemana.....	7	— Vida de Vivekananda.....	5	Dr. Carrasco Cadenas: El problema de las vitaminas en la alimentación doméstica	2,50
Alvaro Fernández Suárez: El futuro del mundo occidental	5	— El evangelio universal.....	5	PEDAGOGIA, PSICO-TECNIA	
Guglielmo Ferrero: Entre el pasado y el porvenir.....	6	W. C. Dampier-Dampier-Wetham: Historia de la Ciencia	12	Thomas Alexander y Beryl Parker: La nueva educación en la República alemana	10
— Las mujeres de los Césares	3,50	Abel Rey: El eterno retorno y la filosofía de la física.	6	César Camargo y Marín: El psicoanálisis en la doctrina y en la práctica judicial	12
— La unidad política del mundo	3	— La filosofía moderna.....	6	E. Claparède: Cómo diagnosticar las aptitudes de los escolares	6
— El fin de las aventuras....	6	A. A. Vasseur: La leyenda evangélica	6	Marcelino Domingo: La escuela en la República.....	7
Ghandi: La joven India.....	5	Dr. Cabanés: Los grandes neurópatas	5	S. Fridman: Los problemas de la pedagogía marxista.	5
Dean Inge: La ética cristiana y los problemas modernos	7	I. V. Stalin: Plan para 1934.	5	Alexandre Gali: La medida objetiva del trabajo escolar	6
Dr. Gustave Le Bon: El desequilibrio del mundo.....	5	BIOLOGIA Y SEXOLOGIA		Dr. A. González: Nacimiento y evolución de la inteligencia	5
— La vida de las verdades...	5	E. Bleuler: El pensamiento indisciplinado en la Medicina	6	Dr. J. Goyanes: Del sentimiento cómico en la vida y en el arte.....	6
— Psicología de los tiempos nuevos	5	Ramón y Cajal: La mujer (tela)	5	Rodolfo Llopis: La revolución en la escuela.....	5
— Los fenómenos físicos y sociales	5	Dr. Cabanés: Los grandes neurópatas	5	Ing. César Madariaga: La reeducación profesional.....	15
— Ayer y mañana.....	5	Dr. A. Delmás: La personalidad humana. — Su análisis	6	— La formación profesional de los trabajadores.....	20
— Estudio de las civilizaciones y de las razas.....	6	Dr. Maurice de Fleury: La angustia humana.....	5	Gervasio Manrique: La selección de los niños bien dotados	5
— Incertidumbres de nuestros días	5	H. Hejman: La vida sexual de la juventud contemporánea	5	José Peinado Altible y Juan Jaén Sánchez: Psicología pedagógica	4
— La evolución actual del mundo	5	Dr. A. Hesnard: Psicología homosexual	5	Jean Perret: La orientación profesional	6
— Bases científicas para una filosofía de la Historia.....	6	Dr. P. Janet: La medicina psicológica	5	A. Pinkevich: La nueva educación en la Rusia soviética	10
Gina Lombroso: La tragedia del progreso.....	7	Dr. H. Jaworski: Para rejuvenecer	5		
H. de Man: Más allá del marxismo	8	Lazurski: Clasificación de las individualidades	10		
— El placer de trabajar.....	8	Ben B. Lindsey: La rebelión de la moderna juventud..	6		
— Socialismo constructivo...	5	— Matrimonio de compañía.	10		
— La idea socialista.....	7	— La vida peligrosa.....	10		
Henri Massis: La defensa de Occidente	5	Dr. Georges Lakhowski: El secreto de la vida.....	6		
M. Muret: El ocaso de las naciones blancas.....	6	S. Metalnikow: La inmortalidad y el rejuvenecimiento en la biología moderna...	6		
Francisco Nitti: La democracia (dos tomos):		A. W. Nemilow: La tragedia biológica de la mujer.....	5		
Tomo I. La formación de las democracias modernas y las formas de reacción antidemocráticas	12	Dr. Henry Verger: Evolución			
Tomo II. La antidemo-					

TODAS ESTAS OBRAS PUEDEN ADQUIRIRSE A PLAZOS

De venta en librerías y en casa del editor, M. AGUILAR

Marqués de Urquijo, 43

MADRID

Apartado 8011

Por el mundo obrero y socialista

El paro en Norteamérica

Después de una gran batalla parlamentaria, el presidente Roosevelt ha obtenido que el Senado votara su gran proyecto de trabajos, destinados a dar ocupación a tres millones y medio de parados, hasta el 30 de junio de 1937, estableciendo el enorme crédito global de 4.880 millones de dólares; de los que 880 deben servir para continuar abonando directamente los socorros hasta que sean puestos en ejecución los trabajos.

Para obtener este voto, el presidente ha tenido que hacer concesiones de importancia.

El proyecto primitivo concedía al presidente la libre disposición de ese fondo. El Senado ha querido fijar como sigue la asignación máxima de créditos a las grandes categorías de trabajo (en millones de dólares):

Red de carreteras.....	800
Ayuda a los campesinos.....	500
Electrificación rural.....	100
Viviendas	450
Profesiones liberales y empleados	300
Campos de parados para trabajos rurales.....	600
Saneamiento, irrigación, etc..	350

No obstante, como el presidente tiene la facultad de transferir el 20 por 100 de los gastos de un capítulo a otro, las limitaciones senatoriales no tienen una gran importancia.

Uno de los puntos más discutidos ha sido el relativo a los salarios a pagar en estos trabajos. La Federación Americana del Trabajo pedía que fuesen iguales a los salarios normales en la localidad; el Gobierno quería pagar unos inferiores a los de las industrias privadas, pretextando el aumento en los gastos. Por un voto de mayoría, el Senado adoptó la tesis obrera; habiendo sido preciso realizar numerosas gestiones para conseguir que el presidente quede facultado para elevar los salarios de los trabajos públicos si ello es necesario para evitar que sean disminuidos los de la industria privada en una región determinada.

Elecciones nazis en los Consejos de confianza

El año último se celebraron elecciones para los Consejos de confianza, que significaron un formidable fracaso. O bien no se votó, o bien las elecciones determinaron, como fué asimismo admitido por la propia prensa nazi, la elección de va-

rios «arlequines» o «reptiles congénitos».

La «Volkische Beobachter» del 26 de marzo de 1935 recuerda, a título retrospectivo, estos hechos, para significar que los patronos temen que «el Consejo de confianza sea un vigilante incómodo, y por este motivo se esfuerzan en introducir en las listas candidatos que convengan a los patronos».

Este año debía ocurrir lo contrario. Desde luego, los patronos tienen el derecho de establecer con el hombre de confianza del movimiento nazi la lista de candidatos; pero ahora no podrán hacer inscribir los nombres que sean exclusivamente de su gusto. Entonces, ahora que Schacht ha restablecido a los patronos en su calidad de «dueños de su casa», ¿acaso no existen hombres que pueden convenirles y que se conviertan en vigilantes incómodos?

El año último no se había resuelto la cuestión de saber si los jefes subordinados podían ser elegidos igualmente; pero ahora la prensa nazi responde a esta cuestión en parte sí y en parte no. Sin embargo, los que se pronuncian por la negativa toman la precaución de agregar a sus consideraciones: «Pero esto no debe significar que tenga que rechazarse de antemano ningún jefe en un Consejo de confianza.» Según la ley, son elegibles, además del jefe de empresa y de un suplente, todos los miembros de la Empresa. La prensa nazi admite y propaga como una cosa indiscutible la elección del «dirigente de la organización del partido». Según la ley, corresponde al patrono dirigir las operaciones del escrutinio. Como se ve, la vida es admirable para los patronos bajo un régimen como el que subsiste en Alemania.

El régimen político en Bulgaria

Cuando triunfó el golpe de Estado el año último en Bulgaria, los triunfadores del mismo anunciaron que el régimen parlamentario iba a ser sustituido por un régimen autoritario, disolviéndose el Parlamento, así como los partidos políticos, cuya situación quedaba definitivamente liquidada. Pero he aquí que se anuncia en Bulgaria mismo que el Gobierno ha previsto la creación de una «organización política» para sustituir a los partidos políticos disueltos, a fin de que pueda dar al Gobierno «una mayor base pública». Imposible, pues, para el Gobierno apoyarse en otra base que no sea la del pueblo. Por este motivo, sin duda, los fascistas y aspirantes a fascistas se ingenian en destruir los partidos que representan directamente a la opinión pública. Quienes no comprendan esta contradicción lógica serán personas de mala voluntad, y, por consiguiente, inaptos para

agradecer las bienaventuranzas que puede proporcionar un régimen fascista.

El Gobierno francés es hostil al control del tráfico de armas y municiones

En el momento en que el Parlamento francés concedía miles de millones para armamentos militares, los representantes obreros reproducían su propuesta de proceder a una investigación sobre el tráfico de armas y municiones. El Sr. Flandin, presidente del Consejo de ministros, se opuso a ello, haciendo las siguientes manifestaciones: «El Gobierno no aceptará nunca que el abastecimiento en material hecho a los ejércitos aliados o amigos pueda ser un problema que tenga que debatirse en la plaza pública.» La propuesta de investigación fué rechazada por 374 votos contra 210. En cambio, en el proyecto de ley sobre organización de la nación en tiempo de guerra, el Sr. Flandin prometió insertar una disposición mediante la cual esté previsto que el abastecimiento de armas y municiones en tiempo de guerra esté asegurado a título de requisa general, sin beneficio alguno para los que las hayan fabricado.

Proposición de encuesta parlamentaria sobre la industria de armamento

Considerando que el deber de las naciones civilizadas es el de asegurar la paz por todos los medios, y visto que en los últimos años algunas firmas belgas han procedido reiteradamente en un sentido netamente opuesto a los intereses de la paz, los diputados socialistas han presentado al Parlamento belga una proposición de ley (el hecho ocurrió antes de caer el Gobierno llamado de los banqueros) pidiendo una encuesta parlamentaria sobre la fabricación, importación, exportación y tránsito de armas y municiones de guerra desde el cese de las hostilidades.

La encuesta debiera alcanzar también los medios empleados para obtener determinados pedidos, sobre la relación que tienen algunas firmas con la prensa belga y extranjera, con otras firmas similares, los ministerios, etc., y sobre todo en cuanto al abastecimiento hecho a determinados países que han vivido en guerra o en revolución. La Comisión debía tener el derecho de hacerse presentar toda clase de documentos oficiales, al objeto de eliminar el funcionamiento del secreto profesional. Se pedía un crédito de 100.000 francos belgas para la ejecución de esta encuesta, cuyos trabajos habían de ser publicados.

parangón ni límite, presenta con orgullo su identidad ibérica pura, su plebez indudable, pero susceptible de ser elevada a esa aristocracia del espíritu que es, en resumidas cuentas, la que inicia siempre las altas dinastías sociales y las aparta del rebaño humano.

Goya se cogió del brazo de la popularidad, la paseó por los ribazos del Manzanares y entre las frondas de la Moncloa, y acabó por convencerla de que era la esencia, el pasmo, el acertijo y la alegría de la villa y corte.

Por arte de birlibirloque goyesco, el rey, el aristócrata, el prelado, el generalote del espadón y de las chorreras, cuantos *de las altas esferas* quisieron pasar a la mención destacada del madrilenismo y, tal vez, a la honorífica de la Historia, tuvieron que ostentar el marchamo de la sencillez y el donaire de la sangre roja. Goya fué el introductor de la campechanía en la nobleza cortesana. Su introductor y su valedor. Se asombraron los nobles de que fueran así de campechanos los plebeyos y así de sabrosos los esparcimientos populares. Y, ¡claro está!..., nobles hubo — nos acordamos de la duquesa Cayetana y de Fernán-Núñez — que desearon quedarse para la posteridad no en cuadro alguno solemne de galería de pinacoteca o de museillo particular, sino en uno de esos cartones que para tapices embadurnó el sordo genial, él vestido con redecilla y chaquetín de seda rosa como cualquier flamenco lidiador de reses bravas, y ella... sin vestir siquiera, pasmo de carne y de malicia.

Por conjuro goyesco, las frases históricas, desde entonces, fueron el piroppo y el requiebro. Goya fué el inventor de la auténtica verbena — en el soto o en la ermita —, quebradero de la propopeya y escaparate «del corazoncito del pueblo» a que, años después, aludiría el Julián, de Bretón, con aire de pasacalle y ademanes de melodrama. Goya fué quien declaró la más intensa coloración nacional el que unos simples paisanos — brazos de terror y frentes de sangre — cayeran fusilados en los derrumbaderos del Príncipe Pío, y el que otros, vestidos de sedas y de desplantes, se partieran el corazón contra el asta de un cornúpeto, en tardes en las que lo de menos era la calentura del sol y del morapio y lo de más la jactancia de deslumbrar a una hembra.

Desde que quiso Goya, toda la música de Madrid fué pasodoble; y toda la pintura, costumbrismo; y todo el teatro, sainete; y tipismo la exuberancia ciudadana; y desinencias castizas el idioma. Es decir, ¡todo fué pueblo!

Aún podríamos asegurar más. Ni siquiera los moradores celestes se libra-



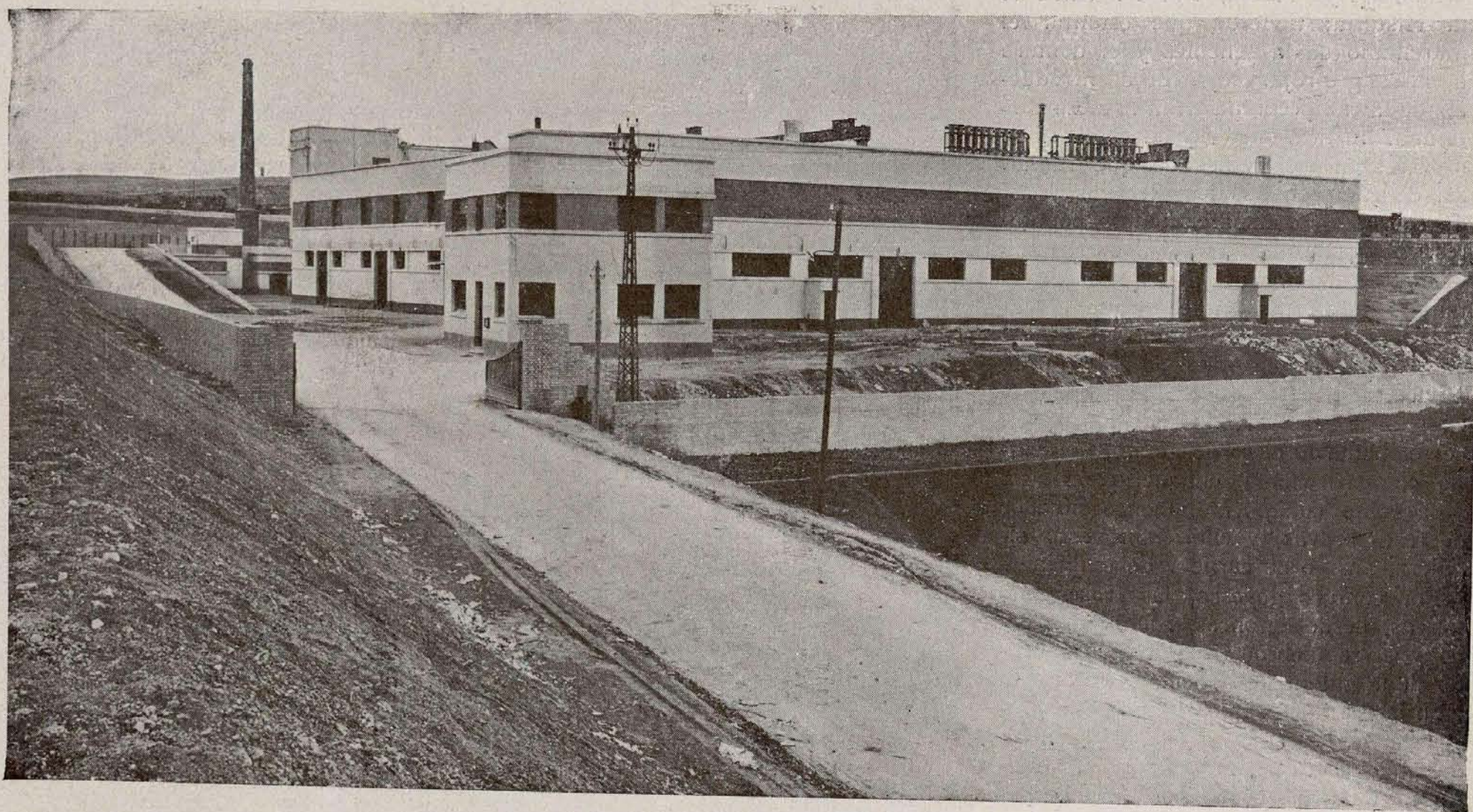
Cigarreros y Chorreras
No verdad o mentira / No falta quien nos de oírlo, / No que los Cigarreros cantamos, / ni que también los chorreros.

ron, cuando quisieron descender — condescender — hasta Madrid, de pasar por la aduana, hosca y bullanguera a la par, establecida por el genial pintor, y en la que éste haciales pagar el diezmo de la naturalidad y el doceavo de la campechanía. Recuérdense el San Antonio y los ángeles de la Florida, quienes para quedarse en la perennidad de la bóveda más madrileña tuvieron que

renunciar a sus aspectos sobrenaturales y parecerse..., aquél, a cualquier chispero *tronado* dedicado a la charlatanería, y éstos, a pajecillos de rumor y de cotarro huídos de la mansión de Osuna o del palacete de la «Tirana».

FEDERICO SAINZ DE ROBLES

Compañía Madrileña
de
Mejoras Urbanas



Vista general de la fábrica que la Compañía Madrileña de Mejoras Urbanas, S. A., ha construido en Madrid.

Avenida Conde de Peñalver, 18, pral. izquierda
MADRID

Teléfono núm. 15047

EL MUNICIPIO Y LA



VIDA RURAL



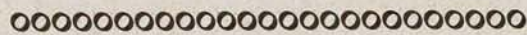
Comentario y estadística

EL problema agrario es, sin duda, el más importante de los muchos que tiene planteados España, problema agravado en grado superlativo en estos momentos en que, desde varios sectores, parten promesas y más promesas al campesino, haciéndole concebir esperanzas que resultan fallidas en la mayoría de los casos. La ley de Arrendamientos aprobada recientemente confirma nuestra afirmación. Era esperada esta ley por centenares de miles de arrendatarios, aparceros, yunteros, medieros, etc., y tal como ha sido aprobada en la Cámara no dará otro resultado que seguir esclavizando al único y verdadero agricultor, favoreciendo a los que, por sobre de dinero y falta de conocimientos para explotar la tierra, explotan a los hombres, que siempre resulta más cómodo y seguro.

En los programas del Partido Socialista, de la Unión General de Trabajadores, y muy principalmente en el de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra, están patentes las aspiraciones de los arrendatarios. En el último Congreso celebrado por el organismo mencionado en tercer término se aprobó una detallada ponencia reflejando los deseos del esclavo de la renta.

Se imponía atender sus peticiones. Las Cortes constituyentes poco hicieron en su favor, tan poco que puede afirmarse que nada. Se limitaron a hacer constar en la base 22 de la Reforma agraria que los arrendamientos y aparcerías serían regulados por otra ley; pero no se hizo entonces, que fué lo mismo que sucedió con la de Rescate de bienes comunales. Fué necesario discutir y aprobar la ley de Orden público y otras varias, y no dió tiempo de ocuparse de las anteriores. Después hemos dicho que la República no había llegado a los pueblos.

Al discutirse en las Cortes la ya célebre ley de Arrendamientos, no se ha oído la voz representativa de los verdaderos arrendatarios. Quien podía haberlo hecho no estaba en el salón de sesiones, por un error gravísimo, cuyos efectos serán calibrados por los arrendatarios, aparceros, etc., que dieron su voto a los hombres representativos de un partido político que en todo momento defendió sus intereses. No se hizo,



El domingo 28 de abril se celebró en la Academia de Ciencias Morales y Políticas el acto de recibir como académico a nuestro ilustre amigo D. Julián Besteiro, ex presidente de las Cortes constituyentes, designado en 1933 para ocupar el sillón que en vida perteneció a D. Gabino Bugallal. El trabajo de Besteiro versó sobre el tema Marxismo y antimarxismo, constituyendo uno de los estudios de más interés que sobre el Socialismo científico se han escrito en lengua castellana. Juntamente con otros trabajos de Besteiro, se ha publicado éste en un libro dedicado al marxismo, con el noble deseo de orientar a la juventud española, que atraviesa por graves momentos de confusión. Para contestar al discurso de entrada de Besteiro, la Academia designó a D. Niceto Alcalá-Zamora, académico desde el año 1920, quien con tal motivo leyó un trabajo encomiástico para nuestro amigo, que nuestros lectores podrán conocer, por reproducirlo, debidamente autorizados, en la revista TIEMPOS NUEVOS. Al felicitar a D. Julián Besteiro, por el reconocimiento que la Academia de Ciencias Morales y Políticas ha hecho de su ciencia y de su actuación en la vida ciudadana, felicitamos, al mismo tiempo, a las ideas socialistas, por contar entre sus defensores a hombres de la talla moral de Besteiro, que honran a una clase, a un partido y a una nación.

por desgracia, sin que tengan en ello culpa las organizaciones agrarias.

Mucho hay que hacer en favor de los arrendatarios y, en general, de todos los trabajadores de la tierra. Su situación queda reflejada si repasamos estadísticas y comparamos cifras. La distribución de la propiedad rústica es el factor más importante. Dejemos paso a los guarismos, que en este caso son más elocuentes que todas las palabras, y refirámonos en este trabajo a una provincia eminentemente agrícola: Badajoz.

La distribución de la propiedad en la provincia mencionada, según las diversas formas de explotación de la tierra, es la siguiente:

Explotación directa: Secano, 424.481 hectáreas; regadío, 1.854; inculto, 365.980.

Arrendamiento: Secano, 286.397 hectáreas; regadío, 1.194; inculto, hectáreas 409.409.

Aparcería: Secano, 36.284 hectáreas; regadío, 49.000; inculto, 27.019.

Los montes de utilidad pública están reflejados en los siguientes datos: 26.877 hectáreas distribuidas en 15 montes, y la superficie forestal es de 20.879 hectáreas, de las que corresponden a monte alto (roble) 200 hectáreas, y a monte bajo, 8.457, a las que hay que agregar 12.222 hectáreas de matorral. El aprovechamiento de los 15 montes produce 205.168 pesetas, de las que corresponden 75.668 pesetas a pastos y montañera, y 129.500 pesetas al cultivo agrícola.

Cuenta la provincia de Badajoz con 75 montes comunales, con una superficie de 71.482 hectáreas. De los montes de propiedad privada se destinan hectáreas 158.897 al cultivo agrícola y de árboles frutales, a las que hay que agregar 182.990 hectáreas de monte alto, 97.991 de monte bajo, 180.772 de dehesas y pastizales y 79.745 de terrenos agroforestales.

Como datos jurídicos y fiscales de propiedad rústica referentes a la provincia de Badajoz, podemos aportar los siguientes:

Distribución de las fincas según su superficie.

FINCAS	Número	Extensión — Hectáreas
Menores de una hectárea	213.944	113.478
De 1 a 5 hectáreas	102.902	232.516
De 5 a 10 ídem	15.096	107.900
De 10 a 50 ídem	11.241	245.111
De 50 a 100 ídem	2.967	198.471
De 100 a 250 ídem	1.878	268.112
De 250 a 500 ídem.....	901	295.308
De 500 a 1.000 ídem	289	205.099
De 1.000 a 2.500 ídem.....	43	87.704
De 2.500 a 5.000 ídem	5	16.872
De más de 5.000 ídem	»	»
TOTALES.....	349.265	1.767.571

Distribución de la propiedad rústica catastrada

FINCAS	Extensión — Hectáreas	Número de propietarios	Extensión media por propietario	Tanto por ciento de la catastrada
De menos de 250 hectáreas.....	672.671	88.801	6,62	38,06
De más de 250 ídem.....	1.094.900	1.576	649,73	61,94
TOTAL CATASTRADO.....	1.767.571	90.377	19,55	100

Distribución de la riqueza catastrada entre las fincas.

FINCAS	Líquido imponible — Pesetas	Tanto por ciento de la total
Hasta 10 hectáreas	21.112.268	30,63
De 10 a 100 ídem	17.755.884	26,76
De 100 a 250 ídem	9.769.462	14,18
De más de 250 ídem	20.276.189	29,42
TOTALES.....	63.913.803	100

Distribución de la riqueza catastrada entre los propietarios. .

CLASE	Número de propietarios	Tanto por ciento	Líquido imponible	
			Pesetas	Por ciento total
Pequeños propietarios (cuotas hasta 1.000 pesetas)	81.843	90,56	13.355.673	19,37
Medianos propietarios (cuotas de 1.000 a 5.000 pesetas).....	6.039	6,68	14.025.618	20,34
Grandes propietarios (cuotas de más de 5.000 pesetas)	2.495	2,76	41.559.512	60,29
TOTALES.....	90.377	100	68.940.803	100

Determina la ley de Reforma agraria que las fincas rústicas pertenecientes a la extinguida grandeza de España, cuyos titulares hubiesen ejercido

tinguida grandeza de España es la que figura en el presente cuadro.

Puede, por tanto, aplicarse la Reforma agraria en la provincia de Bada-

lor. Como último dato referente a la importante provincia extremeña figura a continuación una relación de los señores jurisdiccionales, a los que se refie-

Provincia de Badajoz.

TÉRMINO MUNICIPAL	Hectáreas	Areas	Centiáreas	Tanto por ciento de la del término
Villar del Rey	19	96	27	0,27
Villalba de los Barros.....	907	5	42	10,24
Albuera	46	36	46	1,81
Badajoz	3.829	62	48	2,53
Castuera	570	67	68	1,34
Quintana de la Serena.....	533	»	»	3,86
Don Benito	294	28	66	0,54
Fregenal de la Sierra.....	292	71	5	1,27
Siruella	7.220	52	80	36,34
Jerez de los Caballeros.....	2.557	63	45	3,50
Olivar de la Frontera.....	761	49	82	5,16
Valencia de Mombuey.....	1.457	54	55	19,66
Cabeza del Buey.....	2	57	58	0,06
Alange	874	58	88	5,58
Mérida	1.984	86	89	2,14
Alconchel	383	»	»	1,33
Olienza	354	97	25	0,85
Valverde de Leganés.....	261	45	»	3,72
Villanueva del Fresno.....	8.501	2	16	24,25
Acedera	86	90	39	1,07
Navalvillar de Pela.....	558	90	52	2,25
Puebla de S. Pérez.....	7	24	25	0,13

en algún momento sus prerrogativas honoríficas, podrán ser expropiadas sin indemnización, y únicamente tendrán derecho a ésta las mejoras útiles no amortizadas, abonando su importe a quien proceda. La superficie total de las fincas rústicas pertenecientes a la ex-

propiaciones de tierra, en fincas que miden una superficie de 31.507 hectáreas, 29 áreas y 16 centiáreas.

Claro está que si el decreto del 4 de enero del corriente año no se modifica, los datos siguientes no tienen ningún va-

re el apartado 6.º de la base 5.ª de la ley de Reforma agraria, datos que sirvieron para la formación del Catastro que inició el marqués de la Ensenada, y por ello pueden haber sufrido algún cambio.

VILLA, LUGAR O GRANJA

NOMBRE DEL PROPIETARIO

Alburquerque

Alconchel

Alconera (La)

Aldea del Conde (despoblado).....

Almendral

Arcos (despoblado)

Atalaya (La)

Azagala (despoblado, dehesa).....

Barcarrota

Baterno.....

Bejarana (despoblado)

Benquerencia de la Serena.....

Berlanga

Burguillos

Calzadilla de los Barros.....

Capilla

Casa de Don Pedro.....

Castilblanco

Codosera (La)

Corte de Peleas.....

Cristina

Cheles

Don Benito

D. Llorente (despoblado).....

Feria

Fresnos (despoblado, cortijo).....

Fuenlabrada de los Montes.....

Garbayuela

Garlitos

Helechosa y sus alquerías.....

Herrera del Duque.....

Duque de Alburquerque.

Marqués de Castrofuerte.

Duque de Medinaceli y de Feria.

Conde-duque de Benavente.

Duque de Medinaceli y de Feria.

Marqués de Montealegre.

Duque de Béjar.

Marqués de Portago.

Conde del Montijo, marqués de Barcarrota y Villanueva del Fresno.

Duque de Béjar.

Duque de Feria.

D. Diego Gómez Bernardo.

Duque de Alba.

Duque de Béjar.

Duque de Alba.

Duque de Béjar.

Idem.

Marqués de Cortes y Graena.

Duque de Alburquerque.

Duque de Medinaceli.

Duque de Santisteban, conde de Medellín, marqués de Aybona.

Conde de Vía Manuel.

Duque de Santisteban.

Conde de Salvatierra.

Duque de Medinaceli y de Feria.

D. Francisco de Herrera Barros Zapata.

Duque de Béjar.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

VILLA, LUGAR O GRANJA	NOMBRE DEL PROPIETARIO
La Lapilla	D. ^a María Esperanza de Gaceta Barrón y Fonseca, marquesa de la Lapilla.
Lobón	Duquesa viuda de Arcos.
Loriana (despoblado, alquería).....	Conde de Salvatierra, marqués de Loriana.
Manchita	Duque de Santisteban.
Medellín	Duque de Santisteban, duque de Medellín.
Mengabril	Duque de Santisteban.
Monesterio	Marqués de Monesterio.
Montemolín	D. Vicente Espinola Centurión, marqués de Montemolín, señor de la Calzadilla.
Montijo	Conde del Montijo.
Morena	Jurisdicción del conde de Fernán-Núñez.
Morera (La)	Duque de Medinaceli y de Feria.
Nogales	Idem.
Oliva de Badajoz (La).....	Duque de Medinaceli.
Orellana de la Sierra (Orellanita).....	Marqués de Sofraga.
Orellana la Vieja.....	Marqués de San Juan y Orellana.
Palacio (despoblado)	Duque de Feria.
Palacio de Mendicela (despoblado).....	Conde del Montijo.
Parra (La)	Duque de Medinaceli.
Peñalsordo	Duque de Béjar.
Puebla de Alcocer.....	Idem.
Puebla de Obando o Zángano.....	Marqués de Loriana.
Puebla de la Calzada.....	Conde del Montijo.
Puebla del Maestro.....	D. ^a Isabel María Pacheco Portocarreño, marquesa de las Sirgadas, condesa de la Puebla del Maestro.
Reina	D. Gabriel de Valdivia y Corral, como padre de D. José Valdivia.
Rena	Duque de Santisteban.
Risco (El)	Duque de Béjar.
Roca de la Sierra.....	Conde de la Roca.
Salvaleón	Duque de Medinaceli y de Feria.
Salvatierra de los Barros.....	Idem.
Santa Marta	Idem.
Sirueta o Villanueva de Siruela.....	Conde de Siruela.
Solana de los Barros.....	Duque de Medinaceli y de Feria.
Talarrubias	Duque de Béjar.
Tamurejo	Conde de Siruela.
Torre del Almendral o de Miguel Sesmero.....	Duque de Medinaceli y de Feria.
Torremayor	Conde de la Roca.
Trastierra (Santa María).....	D. ^a Ana Antonia de Góngora y de los Ríos Méndez de Avilés, marquesa de Almodóvar.
Valdetorres	Duque de Santisteban.
Valencia de Mombuey.....	Duque de Medinaceli y de Feria.
Valverde, de Burguillos.....	Duque de Béjar, conde de Belalcázar.
Valverde de Leganés.....	Marqués de Leganés.
Valverde de Llerena.....	Duque de Alba.
Villagarcía de la Torre.....	Duque de Arcos.
Villalba de los Barros.....	Duque de Medinaceli.
Villanueva del Fresno.....	Conde del Montijo.
Villar del Rey.....	Conde de Altamira, marqués de Leganés.
Villar de Rena.....	Duque de Santisteban, conde de Medellín.
Zafra	Duque de Medinaceli y de Feria.
Zarzacapilla	Duque de Béjar.
Zahinos	Marqués de Castrofuerte.

RESUMEN

Granjas, cotos y despoblados	10
Núcleos de gran propiedad señorial.....	18
Poblados	71
Número total de señoríos	81

He aquí datos y estadísticas que pueden considerarse indispensables para discutir acerca del problema agrario, de la ley de Arrendamientos y de la Reforma agraria. De lo contrario, las

discusiones acerca de los importantes temas indicados pueden discurrir por cauces equivocados, sembrando el confusio-

otros temas y de otras provincias, que ofrecen también grandes enseñanzas.

José CASTRO TABOADA

Las cosas que hacían las hadas...



*... las cosas que se hacían solas
en los cuentos de nuestra niñez,
ahora las hace, como por manos
de hadas, LA ELECTRICIDAD*

LE interesa a usted conocer todas las aplicaciones que tiene la electricidad en los menesteres del hogar y de la oficina, porque cada una de ellas representa más economía o mayor comodidad. Sin perder tiempo, puede usted conocerlas todas, tan sólo con visitar la exposición completa que tiene instalada

Unión Eléctrica Madrileña

en Madrid: Avenida Conde de Peñalver, 23 (Gran Vía)

*Fomento de Obras
y Construcciones*
===== S. A.

Madrid - Barcelona - Zaragoza

===== *Oficina en MADRID:*
Plaza de las Cortes, número 9